BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVIII - Nº 210
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 7
Sociedades Comerciales Pág. 7

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO LUDOTY LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 - En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47° de la Ley 20.337 y el artículo 36° del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LUDOTY Ltda.. Matrícula INAES N° 66566, los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Noviembre de 2024 a las 19 horas, en nuestra sede social, sita en Rucci 125 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de asambleístas para conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por el retraso de realización de la Asamblea. 3.- Motivos por el retraso de rúbricas de libros y transcripción de actas. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditoría Externa, correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2023. Motivos de presentación fuera de termino. 5.- Consideración del Resultado del Ejercicio. Villa María, Córdoba, Octubre de 2024. El Presidente.

5 días - Nº 559973 - s/c - 23/10/2024 - BOE

URBANIZ. PIEDRAS BLANCAS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 07 de Noviembre de 2024 a las 19.00 horas en primera convocatoria y el mismo día, a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mauricio Revigliono Nº 2600, Villa Eucarística, de esta ciudad de Córdoba (en la en la "plaza de ingreso al barrio"), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1). Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. 2). Informe de causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de Plazos Estatutarios. 3). Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3, 4, 5 cerrados al 31 /12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023, respectivamente. 4). Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2021, al 31/12/2022 y al 31/12/2023, respectivamente. 5). Remuneración de la Presidencia por los Ejercicios Económicos bajo análisis. 6). Consideración de la propuesta para ejecución de la obra de cerco eléctrico sobre perímetro común de la Urbanización. 7). Consideración de la propuesta para realización de obras de infraestructura cerramiento ingreso y en perímetro común. 8). Tratamiento de priorización de obras de ingreso y seguridad de perímetro común. 9) Constitución de fondo de reserva art. 70 Ley N° 19.550. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 559345 - $ 32340 - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (A.M.PE.S.)

LA ASOCIACIÓN MUTUAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (A.M.Pe.S.) Mat. INAES Nº 643, con domicilio en Calle Jujuy 343 de la Ciudad de Córdoba. Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Noviembre de 2024, a las 17,00hs., en la sede central de la Calle Jujuy 343 de esta ciudad de Córdoba. Quedando establecido como Orden del Día los siguientes puntos: 1) Designación de dos (02) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria del Consejo Directivo. Informe de la junta fiscalizadora, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Revalidar la vigencia, en todos sus términos, del convenio firmado con Gestión S.A. 4) Incremento de la cuota social. 5) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Firmado: Juan Benito Farías Secretario. -

3 días - Nº 560577 - s/c - 23/10/2024 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja Nº382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

4 días - Nº 560215 - s/c - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA RUMIPAL

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados Villa Rumipal, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 01/05/23 al 30/04/24 en nuestra sede, cita en calle Almirante Brown 365 de Villa Rumipal, para el 15 de Noviembre del corriente año a las 16,00 horas,

a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta conjunto al presidente y secretaria.- 2) Causales por las cuales se realiza fuera de termino.- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de abril del corriente año. 4) Tratamiento del aumento de la cuota social.-

3 días - Nº 560589 - s/c - 23/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA IPEM Nº 224 LEOPOLDO LUGONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 31 de la comisión Directiva, fecha 07/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2024, a las 16 horas, en el establecimiento escolar cito en calle Reconquista s/n de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2- Rectificar Acta n° 23 por asamblea celebrada el 09 de Mayo del 2023. 3-Ratificar Acta n°24 por asamblea celebrada el 29 de Mayo del 2024. 4-Ratificar Acta n°30 por asamblea celebrada el 16 de Septiembre del 2024.

3 días - Nº 560146 - s/c - 22/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA RITA. SECC 12 CORDOBA CAPITAL

Se resuelve a convocar a asamblea general ordinaria el día 04 (cuatro) de noviembre del año 2024, a las 16 hs, en la sede social cita en la calle Solares 2493 esquina Miguel del Mármol, con la siguiente ordén del día: 1- Lectura del acta anterior, 2- designar a dos asociados para que suscriban la asamblea junto al presidente y secretario, 3- lectura y consideración de memoria y balance general, cuentas y gastos y recursos e informe de revisores de cuenta del ejercicio comprendido entre 01/07/2023 al 30/06/2024.

3 días - Nº 560494 - s/c - 22/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA ESPERANZAS UNIDAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/09/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2.024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle 14 de Abril Nº 4120, Barrio Panamericano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente cerrado el 31 de diciembre de 2.022 y 2023; y 3) Informe presentación fuera de término. 4) Elección de autoridades. Conforme establece el estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 560425 - s/c - 22/10/2024 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE LABOULAYE

La comisión directiva de la Liga Regional de Futbol de Laboulaye convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre del 2024 a las 21 hs. en sede social calle Sarmiento 385, para tratar el siguiente orden del día: 1- designar a 2 asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario. 2- Rectificar y Ratificar la asamblea general ordinaria del día 16 de Diciembre del 2022. 3- Informar y considerar los motivos por los que se presenta la asamblea fuera de término de los ejercicios 60 y 61 cerrados el 30 de noviembre del 2022 y el 30 de noviembre del 2023 respectivamente. 4- informar y poner a consideración la memoria, y balance general, inventario, estados de recursos y gastos, e informe de comisión revisadora de cuentas de los ejercicios nro. 60 cerrado el 30 de noviembre de 2022 y nro. 61 cerrado el 30 de noviembre de 2023. 5- elección de comisión revisadora de cuentas. 6- Elección de presidente por el termino de 2 años. 7- elección de miembros para integrar el H. T. de Penas. L Comision Directiva.

3 días - Nº 560431 - s/c - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA Nº 14

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA Nº 14" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en las Instalaciones del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria Nº 222 "Américo Milani", sita en Zona Rural de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2023; 4) Reforma del artículo 42 del Estatuto Social; 5) Renuncia de los Revisores de Cuentas; 6) Elección de Autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - Nº 560436 - s/c - 22/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES RAUL ANGEL FERREYRA

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 27 de Septiembre de 2024, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Octubre de 2024, a las 16 horas, en la sede social sita en Palamara 2800 Barrio los Cerveceros de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2)Elección de Autoridades.

3 días - Nº 560440 - s/c - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES

La ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES", de acuerdo a lo resuelto en su reunión de Comisión Directiva según Acta N° 38 de fecha 12 de Octubre de 2024, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 23 de Noviembre de 2024 a las 10 horas, en las instalaciones de Sociedad Bomberos Voluntarios de La Carlota de la Provincia de Córdoba, sita en calle Mitre N° 84 de la mencionada localidad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Causas por las cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance, Recursos, Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de

Diciembre de 2023. 4- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. COMISION DIRECTIVA Fdo.Ramón Oscar Salto Presidente Roberto Evaristo Panelo Secretario.-

3 días - Nº 560536 - s/c - 23/10/2024 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PATRIA Y TRABAJO DE LEONES

CONVOCATORIA - La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 10 de diciembre de 2024, a las 21.00 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador Nº 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretaria. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.- Agostina Fochini - Sergio Ángel Fochini - Secretaria - Presidente . La Asamblea se celebrará válidamente dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - Nº 560544 - s/c - 23/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina a veintitrés días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 18:00 horas, se reúnen en sesión mensual ordinaria en la sede de calle 27 de Abril N° 663 de la Ciudad de Córdoba, los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Mecánicos de Córdoba a los fines de tratar el orden del día previsto para la oportunidad. Se encuentran presentes José Alberto Porras, DNI 16.684.308, en el carácter de Presidente quien preside la Comisión Directiva. Además asisten los siguientes miembros de la Comisión Directiva; Secretario: Daniel Héctor Miranda, DNI 12.998.897, Juan Ramón Correa, DNI 17.534.104, Vocales Titulares: Daniel Rodolfo Dragún, DNI 12.745.738. Vocal Suplente: Hugo Maximiliano Ponce Gomez, DNI 33.054.822. Habiendo quorum para sesionar, se da lectura por secretaría al orden del día previsto para la fecha. Toma la palabra el Presidente Señor José Alberto Porras, quien informa que la presente sesión tiene por objeto convocar a Asamblea Ordinaria a los fines que se traten los siguientes puntos: 1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. 2. A los fines de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el estatuto social se deberá proceder a: Elegir las autoridades de los integrantes de la Junta Electoral y de dos vocales titulares que pasarán a ocupar el cargo de Cuarto y Quinto vocal titular respectivamente. 3. Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del día diez de setiembre del corriente año. En su mérito, el presidente propone convocar a asamblea ordinaria de la institución a realizarse el viernes ocho de noviembre de dos mil veinticuatro a las 18:00 horas en la sede sita en calle 27 de abril Nº 663 de la Ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. 2. A los fines de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el estatuto social se deberá proceder a: Elegir las autoridades de los integrantes de la Junta Electoral y de dos vocales titulares que pasarán a ocupar el cargo de Cuarto y Quinto vocal titular respectivamente. 3. Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del día diez de setiembre del corriente año. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo, se dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días y efectuar la respectiva presentación a la Inspección de Personas Jurídicas, quedando autorizados para el diligenciamiento ante dicha Inspección los Sres. Héctor Miguel Isuardi DNI 29.607.800 y Marcelo Callejo, DNI 20.785.315. No habiendo para más, y siendo las 19:30 horas se da por terminada la presente sesión firmando todos los comparecientes de conformidad.

3 días - Nº 559713 - $ 18558,90 - 23/10/2024 - BOE

CLUB GUILLERMO RENNY

WENCESLAO ESCALANTE

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Noviembre de 2024, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de termino a Asamblea. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio.

8 días - Nº 558373 - $ 28252 - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SALSACATE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Nº 173 de la Comisión Directiva de fecha 11 de OCTUBRE de 2024, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 15 de NOVIEMBRE de 2024, a las 19:00 horas en las Instalaciones del Cuartel 144, Ruta Provincial N°15 km65,5 Salsacate, Pocho, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura de la Convocatoria. 2. Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3. Informe del Presidente de la causa del atraso de la Convocatoria a Asamblea. 4. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de su mandato conforme a lo establecido en el Estatuto de la Institución.- 5. Finalización.

3 días - Nº 560677 - s/c - 23/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ELENA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Centro de Jubilados y Pensionados de Elena convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2024 a las 9:00 hs, en la sede social sita en calle Roque Sáenz Peña 135, localidad de Elena, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos que comprenden 01/01/2023 al 30/06/2023 y 01/07/2023 al 30/06/2024; 4) Elección de autoridades; 5) Cuotas sociales.

3 días - Nº 560716 - s/c - 23/10/2024 - BOE

CONDOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de CÓNDOR SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024 en la sede social sita en Bv. Illia número 612, piso 12,

departamento designado con la letra D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 10 horas en 1º convocatoria, y a las 11.30 horas en 2° convocatoria, conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de nuevas autoridades.

5 días - Nº 558963 - $ 4654 - 23/10/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2024 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield Nº 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/06/2024. 2) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, régimen parcial conforme lo previsto en los Art. 46 y 47 del estatuto vigente. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

5 días - Nº 560794 - s/c - 25/10/2024 - BOE

HANETON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de HANETON SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024 en la sede social sita en calle Paraná número 422, piso 7°, departamento identificado con la letra B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 10 horas en 1º convocatoria, y a las 11.30 horas en 2° convocatoria, conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de nuevas autoridades.

5 días - Nº 558962 - $ 4746 - 23/10/2024 - BOE

AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS Y ATLANTICO SUR

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el dia 06 de Noviembre del 2024 a las 18:00 hs., en la sede social sita en Calle Calle N° 2 Esq. Calle N° 3, barrio Jardin Hipodromo, ciudad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2023; 5) Aumento o Disminucion de la Cuota societaria; 6) Explicacion por la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 560997 - s/c - 24/10/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE FREYRE

CONVOCATORIA - El Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Noviembre de 2.024, en su sede social, local situado en calle Bv. 25 de Mayo 658 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presenta la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024.

3 días - Nº 561035 - s/c - 24/10/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.," a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de noviembre 2024 a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Calle Av. San Martin 2120 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2)Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2024. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración y su retribución. 4) Presentación de los miembros de la Comisión vecinos por la seguridad barrio Los Molles y otorgar atribuciones para sancionar incumplimientos establecidos en el Reglamento. 5) Convenio con la Cooperativa de Aguas para colocación de bocas de incendio. 6) Aprobación venta lote 155. Llamado a Asamblea extraordinaria por zoom para la venta, necesitando el 75 % de aprobación. 7) Adecuación del personal a la nueva ley de trabajo. 8) Intimar a los propietarios que han adquirido lotes y aún no han presentado boleto de compraventa o escritura en la administración regularizar la situación. Informamos a los señores accionistas que el día 29 de octubre de 2024 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - Nº 559824 - $ 27422,50 - 23/10/2024 - BOE

MEDALLA MILAGROSA ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre del 2024 en el horario de las 19 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle Narvaja Tristán 2476, barrio Colon, Córdoba, Capital a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 16 de septiembre de 2024 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe. 3. Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - Nº 561208 - s/c - 24/10/2024 - BOE

PILAR SPORT CLUB

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del Pilar Sport Club CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el día jueves 28 de Noviembre de 2024, a las 21.00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle 9 de Julio N° 762, de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Comisión Directiva de Convocatoria. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta junto secretario y presidente. 3) Tratamiento y aprobación de la Reforma Total del Estatuto Social. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el

30/06/2022, el 30/06/2023 y el 30/06/2024, respectivamente. 5) Acto eleccionario para la renovación total de la Comisión Directiva. 6) Acto eleccionario para la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - Nº 559952 - $ 5483,40 - 23/10/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO
ESCUELA PRESIDENTE ROCA**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE ASTURIAS ESQ. GORRITI DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSALES QUE NO SE CONVOCO ASAMBLEA AÑO 2022 Y FUERA DE TERMINO AÑO 2023. 4) APROBAR LAS MEMORIAS AÑOS 2022 Y 2023. 5) APROBAR LOS BALANCES EJERCICIOS AÑOS 2022 Y 2023 E INFORMES DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

1 día - Nº 559018 - $ 1055 - 22/10/2024 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Noviembre de 2024, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado Nº 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2024. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores.4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción.5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2° párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - Nº 559131 - $ 6172 - 28/10/2024 - BOE

**CENTRO MELQUITA CATOLICO
SIRIO LIBANES**

Se convoca a los asociados del CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día el día 6 de noviembre de 2024, en la sede social, sita en calle Corrientes 276, de la Ciudad de Córdoba, a las 17 hs, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2022, 2023 y 2024. 4) Reforma del Estatuto Social. 5) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social. 6) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 7) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

5 días - Nº 560292 - $ 8598,50 - 28/10/2024 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL
JUVENTUD UNIDA**

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva del Club Atlético y Social Juventud Unida convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2024, a las 20 horas, en la sede de la asociación sita en calle Urquiza esquina La Piedad de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Causales por las que la asamblea se realiza fuera de término;2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario;3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Abril de 2.022, 30 de Abril de 2.023, 30 de Abril de 2.024, 4)Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos: Comisión Directiva y revisores de cuentas, 5) Sorteo de renovación de los cargos de la comisión directiva, 6)Especificación del domicilio de la sede .

3 días - Nº 559689 - $ 4710,60 - 23/10/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO LIBERTAD

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/11//2024 a las 20 Hs. en la sede del Club Deportivo Libertad en la Calle Bv. Rivadavia Nº 1300 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea.3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el: 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Elección, de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por tres años.5) Explicación del por que se realiza la asamblea fuera de termino. 6) Temas Varios.

3 días - Nº 560226 - $ 4545 - 24/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
VILLA DE SOTO CORDOBA**

Por Acta de Comisión Directiva N° 989 de fecha 14 de Octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo 590, de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 31 de Marzo de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 559875 - $ 8163 - 22/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA
DANTE ALIGHIERI VILLA MARIA
ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva de la Asociación de Cultura Italiana Dante Alighieri de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2024 a las 20.00 hs en primera convocatoria y 21.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 271, Planta Alta, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria 2) Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria 2023, Balance contable finalizado el 31 de diciembre de 2023 y respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de autoridades.

5 días - Nº 559988 - $ 6873,50 - 25/10/2024 - BOE

CLUB ATENEO FAMILIAR

VILLA MARIA

Por Acta Nº 8 de la comisión directiva de CLUB ATENEO FAMILIAR, de fecha 15 de octubre de 2024, se determinó convocar a asamblea general ordinaria para el día 20 de noviembre de 2024 a las 21 horas en la sede social de la institución,

sita en calle Independencia Nº 42 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Convocatoria fuera de término; CUARTO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 finalizado el 31 de diciembre de 2023; QUINTO: Llevar a consideración autorizar a la comisión directiva, a llevar adelante las gestiones de venta, Canje, de una superficie de 15 mts de frente por 51.10 mts de fondo, esto corresponde a parte de la propiedad del CLUB ATENEO FAMILIAR con el fin de llevar adelante la construcción del estadio de BOCHAS.

5 días - Nº 560432 - $ 22680 - 24/10/2024 - BOE

RIO TERCERO

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 25 de NOVIEMBRE de 2024 a las 19.00 hs. en el domicilio de la sede social de Independencia 285, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31.03.2024. 4) Determinación del valor de la cuota social.

3 días - Nº 560607 - $ 5880 - 23/10/2024 - BOE

MINISTERIO EVANGELISITICO DIOS ES AMOR (MEDEA)

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 14/11/2024 - Se hace saber a los Sres. Socios del Ministerio Evangelístico Dios Es Amor (MEDEA) que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2024, a las 20.00 hs., en la sede social de nuestra institución sita en calle Rio Negro Nº 4997 de barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de la memoria correspondiente a los períodos 2023. V) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial correspondientes al período 2023. VI) Consideración del balance correspondiente a los ejercicios contables por el período 2023 respectivamente. VII) Elección de miembros de la Comisión Revisora de cuentas, siendo los cargos a cubrir conforme lo dispone el art. 13 del estatuto social: tres revisores de cuenta titulares.

1 día - Nº 560480 - $ 2244,10 - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBIA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los/as asociados/as de la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (ADBiA) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 2024 en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), ubicada en Vélez Sarsfield N° 299, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a las 17:30 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:1)Generación de acuerdos de funcionamiento; designación de dos socios/as para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente.2)Consideración de Memorias 2023-2024.3)Consideración de Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Fiscalizadora 2023-2024.4)Designación de socios/as honorarios/as a los/as docentes que iniciaron la ADBiA y que fueron clave en el desarrollo de proyectos como la Revista de Educación en Biología (Art. 6 del Estatuto).5)Elección de la Comisión Directiva período 2024-2026.6)Fijación del valor de la cuota societaria. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 560493 - $ 11697 - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades nº 19.550) para el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, de la ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y; 3) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. --- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - Nº 560604 - $ 23940 - 25/10/2024 - BOE

RADIO CLUB BOUWER LU2HA

Convoca: a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Noviembre de 2024 a las 19:30 Hs en su sede de Camino Chacra de la Merced Km 6 ½ de la localidad de Bouwer, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Con-sideración de Memoria, y Balance General, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios Nº 16 y N° 17, finalizados el 30 de Septiembre de 2023 y el 30 de Septiembre del 2024, respectivamente. 3).- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - Nº 560497 - $ 6394,50 - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE UCACHA BENGOLEA OLAETA

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Productores de Ucacha Bengolea Olaeta, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 07 de Noviembre de 2024 a las 19:00hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea 4°) Ratificar los puntos 1,2,3, 4, 5, 6 y 8 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/10/2022. 5°) Rectificar el punto 7 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/10/2022. 6º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio

finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 8º) Consideración de la Reforma parcial del Estatuto. 9º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de cuentas. 10º) Fijación del monto de la cuota societaria y por renovación del Boleto de marcas y señales. El Secretario.

3 días - Nº 560680 - $ 12843 - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE LA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/10/2024 se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN DE LA MISIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23/11/2024 a las 10:00hs, en la sede social sita en calle Pasaje Garbani 559, Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: "a) Reforma del Estatuto Social; b) Cambio de sede social; c) Renuncia del Vocal Titular Sr. ERNESTO, Luis Rodriguez; d) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta respectiva; e) Autorizar al Presidente y/o a quien designe, a fin de que realice los trámites de inscripción de dicha asamblea ante los organismos pertinentes, a efectos de cumplimentar en una toda la normativa vigente". Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561028 - $ 8767,50 - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO ARGENTINO DE NEUROINTERVENCIONISTAS

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/10/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a distancia, a celebrarse el día 25/11/2024, a las 8:00hs a través de la plataforma de "Zoom". El Link de acceso será informado vía correo electrónico a los asociados que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla de correo info@cani.org.ar, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación. En dicha Asamblea se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Razones por las cuales no se convocó en término la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2024. 2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2024. 3. Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2024. 4. Elección de autoridades: a) Comisión Directiva según Art 39 del estatuto b) Órgano de Fiscalización y c) Junta Electoral. 5. Designación ad referendum de asamblea de miembros de Tribunal de Ética. 6. Votación de las propuestas para organizar el congreso CANI 2025. Dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: info@cani.org.ar detallando cada punto orden del día discutido y el sentido de su voto Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 561153 - $ 5593 - 22/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JESUS MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle Av. Dr. Miguel Juárez 1056, de la ciudad de Jesús María, para el día 20/11/2024 a las 19:00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio cerrado el 31/07/2024. 3) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, por el término de 3 años; todos por vencimiento de cargos. 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente, por 3 años; por vencimiento de cargos.

3 días - Nº 560809 - $ 7927,50 - 23/10/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MENDIOLAZA - RATIFICACION Y REFCTIFICACION DE LA Transferencia de Fondo de Comercio "Farmacia FLEXES" En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867,la Sra. Maria Cristina Flexes Molina, DNI nro. 14.838.883, CUIT nro. 27-14838883-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 09/09/1950, estado civil viuda, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Cuatro N°16 de Barrio Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA FLEXES" ubicada en calle Las Mercedes N°15, local 2 de Barrio Cigarrales, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón,Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 27-14838883-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el Nro. 250126964, a favor de la sociedad denominada "FARMA B S.A.", CUIT Nro. 30-70844041-4, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 3791-A, con fecha 05/03/2004, con domicilio social en calle Dean Funes 22, barrio centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica representada en este acto por el Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella, D.N.I. Nro. 12.776.204. Las partes ratifican y rectifican todo lo actuado en el contrato definitivo de transferencia de fondo de comercio de fecha 30/07/2024 y la rectificación de fecha 4 de septiembre de 2024, a los fines que hubiese lugar se efectúa la presente publicación de conformidad con las pautas de la ley 11.867.oposiciones por el plazo legal al Domicilio Dámaso Larrañaga 62 de 9:00 a 18:00 horas.

5 días - Nº 560257 - $ 29715 - 25/10/2024 - BOE

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Mirta Adriana Curzi, DNI 12.876.375 Argentina, de profesión farmacéutica, de estado civil casada, con domicilio en calle Av. Duarte Quirós Nº 889 Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacéutico, denominado "Farmacia Curzi", ubicado en calle Av. Duarte Quirós Nº 889, PB, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a favor de la Sociedad FARMACIA ALVEAR. S.A. CUIT 30711390401, Matrícula Nº 11689-A, con domicilio social en calle Alvear Esq. Sarmiento 500, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Oposiciones: Dr. Horacio Joaquín García Bercovich M.P. Nº 1-43504, Tel 3518058106, domicilio en Avenida Gauss 5500, primer piso, Oficina "F", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, lunes a viernes de 9:00hs a 15:00hs

5 días - Nº 559743 - $ 15662,50 - 23/10/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

HILEC IMPORTACIONES S.A.

Constitución de sociedad - (1) Fecha Acta Constitutiva: 03.10.2024. (2) Socios: (i) Arturo Javier Echegaray Novillo, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 31.868.840, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-31868840-1, nacido el 06.10.1985, sexo masculino, médico, con domicilio en calle Falucho Nº 358, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Gastón Hilu, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 37.094.661, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-37094661-3, nacido el día 05.10.1992, sexo masculino, docente, con domicilio en Av. Colón

Nº 6200, Torre Cerro Colorado, 12º Piso, Departamento E, Barrio Alto Villa Sol de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: HILEC IMPORTACIONES S.A. (4) Sede social: Etruria Nº 7735, Local Nº 3, Barrio Villa Rivera Indarte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación –al por mayor o menor– de artículos de bazar y regalería; artículos decorativos y artísticos, plantas y flores, naturales y artificiales; artículos y accesorios para cocina: implementos, utensilios, vajilla, menaje, mantelería, almacenaje; artículos para el baño y tocador; artículos de jardín y exterior; artículos de cotillón; electrodomésticos y artefactos, equipos de audio, video y similares, y herramientas para uso en el hogar y/o en industrias, sus piezas y accesorios; artículos de juguetería: juguetes, juegos de mesa, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa y todo aquello que sea anexo al ramo; quedando incluido todo otro objeto, productos, materiales y artículos que habitualmente se comercializan en bazares y regalarías; (ii) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de artículos de marroquinería: calzado, carteras, billeteras; artículos de bijouterie: relojes, pulseras, aros, colgantes, anillos, set de belleza, sus accesorios y cualquier artículo destinado a la indumentaria femenina; artículos de perfumería: perfumes, esencias, fragancias, aromáticos, cremas, cosméticos, productos de belleza e higiene personal; artículos de librería: agendas, carpetas, cubrecarpetas y portafolios, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares; artículos de limpieza: líquidos desinfectantes, desengrasantes, suavizantes, ceras, aromatizadores, detergente, jabones, escobillones, franelas, rejillas, repasadores y demás artículos relacionados al rubro; (iii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de indumentaria, ropa y accesorios para vestimenta; (iv) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de artículos de indumentaria, calzado, accesorios para vestir y confecciones textiles de todo tipo; (v) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de prendas, calzado, marroquinería, sus insumos, partes, piezas y accesorios destinados a tal fin como así también las materias primas que lo componen; (vi) Compra, venta, importación y exportación de artículos textiles de algodón, lana, lino, seda, rayón, cáñamo, fibras naturales o sintéticas, mercaderías, materias primas, materiales, accesorios, productos elaborados o semielaborados y en general todo aquello que tenga origen o se vincule directamente con la rama textil, y en especial con la confección y el vestuario; (vii) Compra, venta, alquiler, comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución de equipos, partes de equipos, insumos y/o accesorios electrónicos, de computación, comunicaciones, celulares, audio, video y alarmas; (viii) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de muebles de madera, accesorios y/o herrajes para carpintería, accesorios para muebles de baño y cocina y vestidores, como así también sus subproductos y derivados; (ix) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de productos de regalería en madera, plástico, metal, mimbre y/o de cualquier otro elemento, de carácter decorativos, ornamentales o de cualquier otra clase y tipo; (x) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, sus partes componentes y todo otro elemento, aparato y/o material que se destine al uso y práctica de la medicina, como así también todo tipo de servicio a ellos vinculados; (xi) Comercialización, compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental medico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento, vestimenta de uso medico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, y en general todo tipo de insumo, materiales y equipos destinados a la actividad de la salud; (xii) Compra y venta, al por mayor y/o menor, de instrumental médico y/o bioquímico, odontológico y/o de artículos ortopédicos, incluyendo la venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros articulas similares de uso médico, personal y/o domestico, los que podrán ser de fabricación propia o de terceros; (xiii) Fabricación, importación, exportación y ensamble de objetos de plástico, tela, caños, cuerina, hierro, goma, aluminio, acero, vidrio, acrílicos, goma espuma, cartón, goma eva, cerámica, cuero, madera y nylon y similares; (xiv) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra – venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xv) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xvi) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xvii) Construcción de edificios en altura afectados al sistema de propiedad horizontal; (xviii) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos y redes de gas como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xix) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (xx) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xxi) Parquización, arboricultura, gestión forestal, paisajismo, cuidado y mantenimiento de espacios verdes, provisión de plantas y árboles, aplicación de productos químicos, pulverizaciones, planimetría, agrimensura de todo tipo de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, tamberos, de granja y los destinados a viviendas, clubes, barrios cerrados y afines. Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xxii) Realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xxiii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxiv) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xxv)

Realización de actividad financiera de inversión consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario–, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: $ 30.000.000 representados por la cantidad de 30.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Arturo Javier Echegaray Novillo suscribe 15.000 acciones, es decir, $ 15.000.000; y (ii) Gastón Hilu suscribe 15.000 acciones, esto es, $ 15.000.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Arturo Javier Echegaray Novillo; y (ii) Director Suplente: Gastón Hilu. (12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 559385 - $ 31456,40 - 22/10/2024 - BOE

ELSA IRMA DONARI Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.

ITALO

CESION DE CUOTAS – REFORMA CONTRATO SOCIAL - Mediante Escritura N° 36 de fecha 29/08/2024 y Acta de Reunión de socios de fecha 18/09/2024, se produjo la cesión y donación de las cuotas de interés de la sociedad "ELSA IRMA DONARI Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA". Como consecuencia de la mencionada cesión/donación se procedió a modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de cuarenta y un mil doscientos pesos ($ 41.200.-) representado por cuatrocientas doce partes de interés de pesos ($ 100.-) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Elsa Irma DONARI ciento sesenta y seis (166) partes de interés por un valor nominal de dieciséis mil seiscientos pesos ($ 16.600.-); b) Ana IRIBARNE ochenta y dos (82) partes de interesa, por valor nominal de ocho mil doscientos pesos ($ 8.200.-); c) Gustavo Abel IRIBARNE ochenta y dos (82) partes de interesa, por valor nominal de ocho mil doscientos pesos ($ 8.200.-) y Cecilia IRIBARNE ochenta y dos (82) partes de interés, por valor nominal de ocho mil doscientos pesos ($ 8.200.-)".

1 día - Nº 557423 - $ 2338,40 - 22/10/2024 - BOE

VECENTRO SA

APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2024 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/12/2023; y se resolvió de forma unánime aceptar la renuncia presentada por el Sr. FERNANDO GABRIEL SALVIA y designar para completar su mandato, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sra. PATRICIA SOLEDAD GIL y Director Suplente: Sr. FRANCO RICARDO ROMERO, fijan domicilio especial en calle Juan B. Justo Nº 5032, Bº Villa Azalais, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

2 días - Nº 561159 - $ 4284 - 23/10/2024 - BOE

NUTRIMIND S.A.S.

OLIVA

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL – CAMBIO SEDE SOCIAL - Por acta de asamblea de socios de fecha 09 de OCTUBRE de 2024 se resuelve por unanimidad modificar el artículo Séptimo del Contrato Social que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. SERGIO MARIANO FARAIL, D.N.I. N° 28.486.347 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto

social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En éste mismo acto se designa al Sr. MIGUEL NATALIO SAYNO D.N.I. N° 28.340.149 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el mismo acto se resuelve por unanimidad modificar el domicilio de la Sede Social a la localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba para desarrollar sus actividades productivas y administrativas. Siendo la nueva dirección calle Belgrano N° 450 Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 560001 - $ 2126,80 - 22/10/2024 - BOE

EL CULTIVAR S.A.S.

JUSTINIANO POSSE

Por Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 30 de Setiembre de 2024 se aprobó la cesión de Acciones y reforma del Instrumento Constitutivo vigente en su cláusula segunda, la que quedo redactada de la siguiente manera: "SEGUNDO: El Capital Social es de PESOS Veinticinco Mil ($25.000.-)dividido en Doscientas (200) acciones de pesos Ciento Veinticinco ($125) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GASTON CERQUETELLA suscribe la cantidad de 200 acciones por un total de pesos Veinticinco Mil ($25.000.-). El capital suscripto está totalmente integrado".

1 día - Nº 560104 - $ 1119,40 - 22/10/2024 - BOE

REGION AUSTRAL ARQUITECTOS S.A.S.

RATIFICACION - MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Reunión de Socios de fecha 30/09/2024 se resolvió ratificar y rectificar actas de fecha 01/09/2022 y 30/07/2024 de REGION AUSTRAL ARQUITECTOS S.A.S., ratificar la designación de administradores titulares y suplentes, y ratificar la modificación de los Artículos Siete y Ocho del Instrumento Constitutivo, que quedan redactados de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de dos (2) administradores titulares, quienes actuaran en forma indistinta, siendo designados los Sres. STEFANO ROMAGNOLI, D.N.I. N° 37.820.544, CUIT N° 20-37820544-2, nacido el día 29/07/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Luis Robles 4473, barrio Valle Del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y SOLEDAD PATIÑO, D.N.I. N° 36.432.679, CUIT N° 27-36432679-9, nacida el día 22/09/1992, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio real en Calle Tristan Malbran 4417, barrio Ve. Del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. SOLEDAD FIGUEROA, DNI 12.874.431, CUIL 27-12874431-8, argentina, casada, arquitecta, con domicilio real en calle Tristán Malbrán 4417, Valle del Cerro, Córdoba, Argentina, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de sus mandatos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, como que no revisten el carácter de personas expuestas políticamente, dejando constituído domicilio especial a todo efecto legal, en los domicilios reales indicados anteriormente. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. STEFANO ROMAGNOLI, D.N.I. N° 37.820.544 y/o SOLEDAD PATIÑO, D.N.I. N° 36.432.679, en forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento de ambos corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa…"

1 día - Nº 560240 - $ 5935,60 - 22/10/2024 - BOE

F Y CIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES F y CIA SRL: Entre el Sr. ALFREDO CÉSAR MESTICZKY, de nacionalidad argentino, de 62 años de edad, DNI 16.014.204, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cipriano Perello N°4955, B° Ferreyra, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en adelante EL CEDENTE, por una parte, y el Sr. JOSÉ GABRIEL ALDONATE, DNI 29.963.917, argentino, de 41 años, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Camino a la Carbonada km 7 ½, s/n, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en adelante EL CESIONARIO, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de F Y CIA S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: 1°) EL CEDENTE, cede, vende y transfiere a EL CESIONARIO la cantidad de $3.000 cuotas sociales de F Y CIA SRL, representativas del 20% del capital social. 2°) EL CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes. 3°) EL CEDENTE y EL CESIONARIO, declaran que se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican en su totalidad. 4°) La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de $11.373.380. Dicho importe es cancelado mediante pago de acuerdo por reclamo laboral suscrito entre las mismas partes en el día de la fecha. 5°) EL CEDENTE declara: (a) que no está inhibido para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. 6°) EL CEDENTE se pone a disposición para elevar la presente cesión a escritura pública si así lo resolviere EL CESIONARIO a fin de logar la inscripción ante IPJ y ante el Registro Público de Comercio. 7°) El Sr. IRVING TOMÁS MESTIECZKY SUAREZ DNI 39.391.680, en cumplimiento de la cláusula Sexta del contrato social de F y CIA SRL, presta conformidad a la cesión de cuotas efectuadas, así como también a su precio y manifiestan que se ha dado cumplimiento con el deber de preferencia, renunciando a ejercer la compra de las mismas.

1 día - Nº 560243 - $ 4663,70 - 22/10/2024 - BOE

CAPANIES S.R.L.

CONSTITUCIÓN POR INSTRUMENTO PRIVADO: 1) i. PABLO ROBERTO PITONI QUINTEROS - DNI 29.102.513, argentino, 42 años, soltero, médico, con domicilio en Lote 2 – Manzana 54 – Barrio Las Cañitas – Malagueño – Departamento Santa María - Provincia de Córdoba; ii. CARLOS GUILLERMO PIEMONTE – DNI 28.114.886, argentino, 44 años, casado, empleado, con domicilio en calle Cabo Juan Waudrik N° 6758 – Barrio Nueva Urca – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital - Provincia de Córdoba; iii. CARLOS NICOLAS GASPARI – DNI 27.772.315, argentino, 44 años, soltero, empleado, con domicilio en Lote 20 – Manzana 159 – Barrio Jardín Inglés Valle Escondido – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital - Provincia de Córdoba; iv. ESTEBAN MATÍAS CECATTO – DNI 27.920.299, argentino, 44 años, soltero, médico, con domicilio en Lote 27 – Manzana 69 – Barrio Siete Soles – Malagueño – Departamento Santa María

- Provincia de Córdoba; 2) 17/09/2024; 3) CAPANIES S.R.L.; 4) Mayor Mario Efrain Arruabarrena N° 1792 – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital - Provincia de Córdoba; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica, quirúrgica, cirugía plástica, estética, reconstructiva, con o sin internación, diagnóstico por imágenes, laboratorio, guardias, y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Locación de quirófanos y consultorios; 2) Prestaciones médicas a empresas prepagas, a obras sociales, a instituciones proveedoras de salud pública y privada y/o a pacientes particulares mediante la realización de todo tipo de tratamientos de médicos, embellecimiento y estética corporal, como cualquier intervención afín; incluyendo la utilización de técnicas, métodos, aparatos, elementos, sustancias y prácticas de todo tipo, siempre que no resulten reconocidamente perniciosas para la salud; 3) Explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicuría, pedicuría, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física; 4) Organización de congresos, ateneos y/o cursos de capacitación profesionales de grado y de post-grado sobre la medicina, salud, y estética. Publicación y venta de materiales didácticos relacionados con la práctica profesional médica; 5) Compra, venta por menor y mayor, importación, exportación, comercialización, distribución, fraccionamiento de insumos médicos, medicinales, y estéticos, sus accesorios, sus productos y subproductos derivados de los mismos en sus más variados tipos y/o formas. Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; 6) 90 años a partir de la fecha del Contrato Social; 7) $ 1.200.000. Representado por 120.000 cuotas partes de $ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Pablo Roberto Pitoni Quinteros 30.000 cuotas; Carlos Guillermo Piemonte 30.000 cuotas; Carlos Nicolas Gaspari 30.000 cuotas; Esteban Matías Cecatto 30.000. Cada Socio integra al momento de la constitución el 25% en dinero en efectivo, y el saldo en el plazo legal de dos años; 8) La Gerencia está a cargo de Pablo Roberto Pitoni Quinteros – DNI 29.102.513 con el cargo de Gerente Titular, designado por el plazo de duración de la Sociedad. El Gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Mayor Mario Efrain Arruabarrena N° 1792 – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital - Provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura; 9) Gerente Titular; 10) 31/12.

1 día - Nº 560256 - $ 9259,10 - 22/10/2024 - BOE

CINGOLANI REPUESTOS S.A.

RIO CUARTO

Designación de autoridades-Edicto rectificativo - En publicación N° 540557 del 05/08/2024, donde dice: ROSANA MARIA MAINARDI, DNI 13.090.288, …debe decir: ROSANA MARIA MAINARDI, DNI 16.329.288.

1 día - Nº 560297 - $ 480 - 22/10/2024 - BOE

CASACARD S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Octubre de 2024, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular al Sr. Mariano Domingo FONTANA (D.N.I. 25.917.858) y como Director Suplente al Sr. Diego Martin FONTANA (D.N.I. 23.459.218). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Asimismo analizando el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.-

1 día - Nº 560222 - $ 643,30 - 22/10/2024 - BOE

ENGLISH IS FUN S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada N°2 de fecha 14/10/2024 se resolvió modificar los Artículos 7º y 8º del Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de MARIA DOLORES CORDEIRO SCAGLIOTTI DNI N° 22.564.517 y MAGDALENA CORDEIRO SCAGLIOTTI DNI N° 26.177.186, en el carácter de Administradoras Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma conjunta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. El cargo de Administradora Suplente será ocupado por VALENTINA MALFERT D.N.I. N° 46.656.580, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MARIA DOLORES CORDEIRO SCAGLIOTTI D.N.I. N° 22.564.517 y MAGDALENA CORDEIRO SCAGLIOTTI D.N.I. N° 26.177.186, quienes actuarán de manera conjunta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de sus reemplazantes. Durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa."

1 día - Nº 560439 - $ 2313,10 - 22/10/2024 - BOE

SOFELE S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES – PRESCINDENCIA SINDICATURA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2024 por unanimidad se resolvió: i) Designar por el termino de tres (3) ejercicios como Director Titular y Presidente del Directorio: LEOPOLDO MOSSO - D.N.I. N° 30.989.953 y Director Suplente: FEDERICO MOSSO - D.N.I. N° 29.402.431; ii) Ambos Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial según el artículo N° 256 de la Ley N° 19.550 en Hipólito Irigoyen N° 833 - Río Cuarto - Provincia de Córdoba; iii) Conforme el artículo N° 284 de la Ley N° 19.550 y artículo decimocuarto (14°) del Estatuto Social, se resolvió prescindir de la Sindicatura por tres (3) ejercicios.

1 día - Nº 560412 - $ 1264,30 - 22/10/2024 - BOE

CALA JONDAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta Asamblea General Ordinaria n° 5, de fecha 03/05/2023, se designaron los nuevos miembros del Directorio: Sr. Oscar Edgardo Brufman, D.N.I. n° 16.291.034, como Director Titular y Presidente; Sr. Eduardo Goldvaitz, D.N.I. n° 14.476.626, como Director Titular y Vice-Presidente; Srta. Mónica Ruth Brufman DNI n° 14.640.136 y Sr. Eduardo Moreyra DNI nº 16.230.217, como Director Suplente. Todos por el término de 3 ejercicios.

1 día - Nº 560424 - $ 613,40 - 22/10/2024 - BOE

SOLEDAD OLIVIERI & CÍA
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SOLEDAD OLIVIERI & CÍA Sociedad por Acciones Simplificada (Denominación Social anterior OLIVIERI, María Soledad y DE GENNARO Paula Andrea S.A.S). Acta de Reunión Ratificatoria y

Rectificatoria - Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 23/09/2024, se resolvió la ratificación de los puntos n° 2 y 3 del Acta de Reunión de Socios de fecha 11/07/2024. Además se aprobó rectificar el punto n° 4 del Acta de Reunión de fecha 11/07/2024, en el cual se resolvió la modificación de los siguientes artículos del estatuto, que quedaron redactados de la sgte forma: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "SOLEDAD OLIVIERI & CÍA Sociedad por Acciones Simplificada". "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: María Soledad Olivieri, DNI N° 24.562.230, en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Carla Victoria Olivieri Llorens, D.N.I.. N° 34.397.987 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. María Soledad Olivieri, DNI N° 24.562.230, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa".

1 día - Nº 560441 - $ 3879,40 - 22/10/2024 - BOE

INDAIRE SRL

En la ciudad de Córdoba, con fecha 05 de enero de 2024, se hace saber que por Acta Numero CUARENTA Y TRES se dispone la "CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES" del Sr. Jorge Dario Visconti DNI 7.998.217., viudo, quien CEDE a favor del Sr. Genaro Visconti DNI 24.992.090., de 48 años de edad, CUIL 20-24992090-9, nacido el 17 de noviembre de 1975, de profesión Ingeniero Electromecánico, casado. Con domicilio real en calle Heriberto Martínez N.º5808 de Barrio Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, los Derechos, Acciones y Obligaciones emergentes de veinticinco (25) cuotas Sociales de su propiedad, con un valor nominal de Pesos Cien ($100.-), cada una, haciendo un total de pesos dos mil quinientos ($ 2.500.-), integrantes del Capital Social de la sociedad denominada INDAIRE SRL, cuit 33-69296079-9, con domicilio en calle Av. Padre Antonio Maria Claret N.º 6025 de Barrio Los Boulevares de esta ciudad, inscripta en el Registro Publico de Comercio de esta ciudad, en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N.º 428 Folio 9 del año 1997, Modificación Sentencia Numero: CIENTO CUARENTA Y DOS, 26 de mayo de 2014, Registro Publico de Comercio inscripta en PROTOCOLO DE CONTRATO Y DISOLUCIÓN Bajo Matricula 11.416-B Córdoba 24 de junio 2014, en consecuencia el Sr. Jorge Dario Visconti subroga al cesionario, al Sr. Genaro Visconti, en todos los Derechos y Acciones que tiene y le corresponden, la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD, por su parte el cesionario Sr. Genaro Visconti, manifiesta su Aceptación por la Cesión efectuada a su favor. Luego de puesto a consideración el punto, es discutido por los Sres. Socios, los que resuelven en forma UNÁNIME lo siguiente: Aceptar la CESIÓN de cuotas realizadas a favor del Sr. Genaro Visconti, que las mismas seran inscriptas en el Registro Publico de Comercio modificar la clausula cuarta del contrato social la cual quedara de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: El Capital social que asciende a la suma de pesos Diez mil ($ 10.000.-), divididos en cien (100) cuotas sociales de pesos cien ($100.-), totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: JOSE LUIS VISCONTI suscribe e integra cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien ($ 100.-), es decir la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-), Genaro Visconti suscribe e integra cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien ($ 100.-), es decir la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-), siendo el capital social de la Sociedad, por la suma de pesos Diez mil ($ 10.000.-), es menester encomendar a un profesional habilitado a los fines de obtener la inscripción en el Registro Publico de Comercio de todo lo resuelto, se decide encomendar a Dora Silvia Beatriz Torres, abogada, Matricula Profesional 1-32725 a los fines de Inscripción ante el Registro Publico de Comercio, para que suscriba todos los escritos y diligencias que sean necesarios ante quien corresponda, facultandola para aceptar, rechazar o proponer modificaciones a las observaciones que efectuaren las autoridades intervinientes. Asi mismo se procede a realizar por Instrumento Privado la correspondiente CESION DE CUOTAS SOCIALES el dia 17 de octubre de 2024 en la Ciudad de Cordoba Capital.

1 día - Nº 560950 - $ 13170,50 - 22/10/2024 - BOE

A+3F S.A.

RIO CUARTO

Elección de directores - Por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2024 se resolvió fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente siendo designado Director Titular y Presidente: Carlos Antonio Faber DNI 16.959.912, Director Suplente: Patricia Susana Artusso DNI 16.356.272. Los mandatos duraran 3 ejercicios.

1 día - Nº 560755 - $ 1032 - 22/10/2024 - BOE

RAICES FAMILIARES S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA ESTATUTO – Por reunión de socios de fecha 07/10/2024 la sociedad denominada "RAICES FAMILIARES S.A.S." resolvió aumentar el capital social a la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES ($1.710.000.000,00) y en consecuencia modificar el art. 5° del INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social se fija en la suma de pesos un mil setecientos once millones ($1.711.000.000.-), representado por diecisiete millones ciento diez mil (17.110.000) acciones de pesos cien ($100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - Nº 560907 - $ 2674 - 22/10/2024 - BOE

LTS POLIURETANOS S.A.S.

CAMBIO SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de socios del 30/09/2024 se cambia la sede social sin reforma de estatuto a la calle Zípoli N° 585, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 561142 - $ 784 - 22/10/2024 - BOE

EVA MOYANO S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por acta social de fecha 07/05/2024, se decide el cambio de sede social de EVA MOYANO S.R.L. a la calle Balcarce N°226 local 2 de esta ciudad de Córdoba, de

esta provincia de Córdoba, reformando el Contrato Social en su artículo primero. Quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: DENOMINACIÓN- DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación EVA MOYANO SRL con domicilio legal en calle Balcarce N° 226 Local 2, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país para la realización de su giro comercial."

1 día - Nº 560963 - $ 2548 - 22/10/2024 - BOE

NEUMATICOS PONS S.A.

EDICTO AMPLIATORIO / CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por medio del presente se amplía el Edicto Nro. 546480 publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de Córdoba con fecha 23/08/2024 (Sección Sociedades Comerciales) del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/05/2024 de NEUMATICOS PONS S.A., atento a que en el mismo se omitió por error publicar la rectificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/02/2004, la que rectificada aprueba modificar la sede social del ente y fijarla en calle: Avenida Colon Nro. 2285 del Barrio Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. En lo demás se ratifica todo el texto de la mencionada publicación.

1 día - Nº 560970 - $ 2639 - 22/10/2024 - BOE

RAÍCES CAPITALES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 09/01/2024 se han designado a las siguientes autoridades por el término de 3 Ejercicios: Directora Titular y Presidenta: Patricia Susana ÁLVAREZ SAAVEDRA, Argentina, DNI N° 16.977.086 y Director Suplente: Fernando Alberto MANRIQUE, Argentino, DNI N°; 14.886.285. Los nombrados establecen domicilio especial en calle Río Negro N° 350, Planta Baja, Of. 9, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 560998 - $ 1732,50 - 22/10/2024 - BOE

NOSAMADE S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2024. Socios 1) DELFINA SOSA AGÜERO, D.N.I. N° 41.348.696, CUIT / CUIL N° 27-41348696-9, nacido el día 17/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Homero 2445, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) SANTIAGO SOSA AGÜERO, D.N.I. N° 44.972.455, CUIT / CUIL N° 20-44972455-1, nacido el día 02/09/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Homero 2445, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: NOSAMADE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle San Jeronimo 2608, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.15) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, representación y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda la clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general. La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad, así como realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto. 16) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos, cualquiera fuera su forma de concesión. Alianzas estratégicas con otras marcas y empresas. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social y registrar diseños y marketing propio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil ($.6000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción 1) DELFINA SOSA AGÜERO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300000) 2) SANTIAGO SOSA AGÜERO,

suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300000). La administración estará a cargo de: DELFINA SOSA AGÜERO D.N.I. N° 41.348.696 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SANTIAGO SOSA AGÜERO D.N.I. N° 44.972.455 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DELFINA SOSA AGÜERO D.N.I. N° 41.348.696, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - Nº 561049 - $ 24881,50 - 22/10/2024 - BOE

INGAP SA

INGAP SA CUIT: 30-71140765-7 comunica que por el Acta de Asamblea del dia 7 de octubre del 2024, se resolvió designar autoridades y distribuir los cargos respectivamente: Presidente y director titular: Auad Gabriel, DNI: 27.955.182; Vice-presidente y directora titular: Santarelli Paula Belen, DNI: 28.173.366; y Directora suplente: Santarelli Maria Laura, DNI: 27.070.550, todos con domicilio especial en Bv. San juan n° 570 piso 1° depto. E, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Carrizo Ezequiel, Contador Publico, M.P: 10-21406-8 C.P.C.E. Cba

1 día - Nº 561092 - $ 2061,50 - 22/10/2024 - BOE

RECCO HEALTH CARE S.A

ACTA RATIFICATIVA. CAMBIO DE AUTORIDADES - Por acta de Reunión de Socios de fecha 05/09/2024 se resolvió Ratificar el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 16 de mayo de 2024 en la cual se eligieron las siguientes autoridades: El Sr. Claudio Alejandro Seoane DNI: 12.009.140, en el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, y de la Sra. NORA GLADIS BECKER DNI: 10.194.773 en el cargo de DIRECTORA SUPLENTE, todo lo cual es aprobado por unanimidad. Quienes a continuación aceptan los cargos por el término de 2 ejercicios, y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 236 de la Ley 24.552 y a los fines del Art. 256 2 párrafo y 264 de la Ley 19.550 y que no son personas expuestas políticamente, constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - Nº 561097 - $ 3087 - 22/10/2024 - BOE

SOGU S.A.S.

Constitución de fecha 10/10/2024. Socios: 1) GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, D.N.I. N° 30469888, CUIT/CUIL N° 20304698889, nacido/a el día 07/09/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Almaras Santiago 8316, barrio Lasalle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SOFIA INES PAEZ DE LA TORRE, D.N.I. N° 33437803, CUIT/CUIL N° 27334378034, nacido/a el día 19/11/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Almaras Santiago 8316, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SOGU S.A.S. Sede: Calle Almaras Santiago 8316, barrio Lasalle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 150 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de Fiduciaria en Fideicomisos de Administración no financieros de toda clase (Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1666 y ss del Código Civil y Comercial). Quedan excluidos expresamente del objeto participar como Fiduciaria de Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1690 del Código Civil y Comercial. Para el cumplimiento de sus funciones y para Administrar todo tipo de bienes y derechos, podrá: Adquirir bienes y derechos de todo tipo, muebles o inmuebles, bien sea por cualquier acto de adquisición (compra, cesión, permuta, dación en pago, donación, etcétera), aporte o transferencia, y administrarlos, sin facultad de disposición salvo expresa autorización por escrito de los socios. En razón de ello, tendrá facultades para: ADMINISTRACIÓN. Administrar todos los bienes, muebles, inmuebles y semovientes, que ahora posee o adquiera o ingresen a su patrimonio, por cualquier causa, razón o títulos, situados en la República Argentina, con facultad para hacer de ellos las reparaciones que fueran necesarias para su conservación, realizar y abonar los gastos propios de la administración y los que originen las refacciones de los bienes, tributos, tasas e impuestos de toda índole; cobrar cuentas, alquileres y arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza, hacer y aceptar cesiones de derechos, créditos de cualquier naturaleza; valores, obligaciones daciones en pago u otras garantías; aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al presente mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones, quitas, reconocimiento de deudas, extinguir obligaciones de cualquier causa legal, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración; adquirir o probar posesiones de bienes, transigir o rescindir contrataciones; transacciones, prestar o exigir fianzas o cauciones; nombrar administradores, factores de comercio, reconocer o impugnar obligaciones preexistentes pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales, abrir y cerrar cuentas, retirar correspondencia, valores, giros, certificados, cargas, encomiendas del interior y exterior consignadas a su nombre, suscribir avisos, recibos, demás resguardos, percibir y dar recibos y cartas de pago. GESTIONES ADMINISTRATIVAS. Gestionar ante las Administraciones Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales, y ante sus dependencias y demás reparticiones autárquicas, Ministerios, Legislaturas, AFIP, ANSES, Direcciones de Rentas, Impositivas, Aduanas, Catastro, Registros de la Propiedad Inmueble, Registros del Automotor, ante empresas de servicios públicos, correos y telecomunicaciones, DAS, así como empresas y entes públicos, privados y/o mixtos de servicios tales como cooperativas, Aguas Cordobesas, Telecom, Telefónica, Ecogas, Empresa de Energía de Córdoba, Empresas de Telefonía fija, móvil y/o celular (Claro, Movistar, Personal), o las que las reemplacen, empresas de transportes terrestre, aéreas y marítimos, y gestione ante ellas toda clase de asuntos de su competencia, con facultad para presentar escritos, títulos, documentos, solicitudes, declaraciones juradas, documentos de toda índole y realizar cuantos actos, gestiones y diligencias fueran necesarias para el mejor desempeño de su cometido. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES. Únicamente con la autorización por Escrito de los socios, adquirir y enajenar el dominio, condominio, nuda propiedad, usufructo, y cualquier dere-

cho real de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, así como créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de inversión, frutos, mercaderías u otros valores o efectos, sea por compra y venta, permuta, donación, cesión, dación en pago, adjudicación, disolución o división de condominio, o por cualquier otro título, oneroso o gratuito, con facultad para pactar en cualquier caso que sea necesario las modalidades, condiciones, cláusulas, precio, forma de pago al contado o a plazo con garantías reales o personales de cada operación, satisfacer o recibir su importe, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto, dar recibos y cartas de pago, pudiendo suscribir todo tipo de instrumentos, públicos o privados, contratos, formularios, realizar trámites y gestiones por ante cualquier repartición y oficina, administrativa, notarial, judicial, incluyendo en especial a la Dirección Nacional de Registros del Automotor y Créditos Prendarios, hacer verificaciones, policiales o las que sean necesarias. PARA CUALQUIER ACTO DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE TODOS LOS SOCIOS. LOCACIÓN. Dar y tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de aparcería, aún por mayor plazo que el legal, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultades para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. GRAVÁMENES Y DERECHOS REALES. Constituir, aceptar, reconocer hipotecas, servidumbres, prendas y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente; como también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad o posterioridad al presente, y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones. FIDEICOMISOS. Participar, constituir, ingresar, contratar, formar parte, desde su inicio o luego del mismo, hasta su finalización o antes de la misma, en contratos de Fideicomiso de tipo inmobiliario y de resguardo, nominado o innominado, en calidad de fiduciario, con todas las facultades, derechos, obligaciones y prerrogativas inherentes a los participantes conforme a los Artículos 1666, subsiguientes y concordantes del Código Civil y Comercial al cual se hace remisión a todo evento, o las leyes que los modifiquen, en su caso, exceptuando expresamente los Fideicomisos Financieros. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá otorgar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo otorgar los instrumentos de cualquier naturaleza, inclusive públicos y privados, para tales fines, incluyendo contratos de todo tipo, por medio de los instrumentos previstos en las leyes para cada tipo de actos y de bienes, ya se trate de instrumentos públicos (incluyendo las Escrituras Públicas) como privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SOFIA INES PAEZ DE LA TORRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, D.N.I. N° 30469888 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA INES PAEZ DE LA TORRE, D.N.I. N° 33437803 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, D.N.I. N° 30469888. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 560939 - s/c - 22/10/2024 - BOE

MAEA OLIVER S.A.S.

Constitución de fecha 03/10/2024. Socios: 1) MARIA JULIETA OLIVER, D.N.I. N° 29208400, CUIT/CUIL N° 27292084000, nacido/a el día 17/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Avellaneda 1661, piso 1, departamento B, torre/local 1, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ESTEBAN ALFREDO OLIVER, D.N.I. N° 27654349, CUIT/CUIL N° 20276543491, nacido/a el día 16/10/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Fe 615, piso 6, departamento D, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAEA OLIVER S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 436, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta de instrumentos Musicales, Audio y Sonido; 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JULIETA OLIVER, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) ESTEBAN ALFREDO OLIVER, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN ALFREDO OLIVER, D.N.I. N° 27654349 en el ca-

rácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JULIETA OLIVER, D.N.I. N° 29208400 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN ALFREDO OLIVER, D.N.I. N° 27654349. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - Nº 560946 - s/c - 22/10/2024 - BOE

EICE DE ARGENTINA S.A.

Aprobación de liquidación y cancelación - Por Acta de Asamblea Ordinaria, convocada a los 30 días del mes de septiembre de 2024, en la sede social de calle Evangelista Torricelli Nº 4945 de la ciudad de Córdoba, se aprobó la liquidación y cancelación de la sociedad. Será el Sr. Sebastián Eugenio Zanon, DNI 23.736.128, con domicilio en calle Guayquiraro sin número, Villa Icho Cruz, de la Provincia de Córdoba, quien se encargará de la conservación de los libros contables y demás documentos sociales de la empresa, en cumplimiento con las normativas legales aplicables.

1 día - Nº 560568 - $ 1767 - 22/10/2024 - BOE

JOFEL AGRO S.A

HERNANDO

Ratificación de Asamblea - Renovación de Autoridades Societarias - El directorio de "JOFEL AGRO S.A." con CUIT N° 30-71698480-6,Acta Constitutiva de fecha 26 de noviembre de 2020,con domicilio social en calle Chile N°15 de la ciudad de Hernando,pcia.de Córdoba,Argentina,dedicada a la explotación agrícola,con un plazo de duración de 99 años a partir de su constitución,comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 22/04/24 se resolvieron por unanimidad los siguientes puntos de orden del día:1)Dejar sin efecto el Acta de Asamblea ordinaria de fecha 04/10/23 por carecer del requisito de certificación;2)Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/03/24 que ratifica la asamblea de fecha 07/12/23 mediante la cual,se designa como presidente a VICTOR JOSÉ DEPETRIS,D.N.I N° 7.870.872,CUIT/CUIL N°20-07870872-8,nacido el día 03/04/1950,estado civil casado,de profesión farmacéutico,de nacionalidad argentino,con domicilio real en calle Chile N° 15 barrio Centro,-de la ciudad de Hernando,dpto Tercero Arriba, pcia.de Córdoba, Argentina; y como Directora suplente a: MARTA IRENE BERTANI, D.N.I N°6.130.464,CUIT/CUIL N°27-06130464-4,nacida el día 02/08/1949,estado civil casada, de nacionalidad argentina,de profesión Cuenta Propista,con domicilio real en calle Chile N° 15,barrio Centro,de la ciudad de Hernando,dpto.Tercero Arriba,pcia. de Córdoba, Argentina.Ambos se notifican y aceptan el cargo en ese mismo acto.-

1 día - Nº 560958 - $ 4994,50 - 22/10/2024 - BOE

TALENTMAX S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 24703156, CUIT/CUIL N° 27247031567, nacido/a el día 12/08/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Avenida Republica De China 1401, barrio Townhouse D. Dos Uno- Los Soles - Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TALENTMAX S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 1401, barrio Townhouse D. Dos Uno Bº Los Soles -Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Brindar servicios de mentoring, asesoramiento y orientación para emprendedores, ejecutivos y profesionales, con el fin de potenciar sus habilidades, conocimientos y competencias. 2)Elaborar, implementar y supervisar protocolos y procedimientos operativos, administrativos y de gestión, destinados a optimizar la eficiencia y efectividad de las organizaciones familiares y de toda índole. 3) Planificar, desarrollar y dirigir programas educativos, cursos de formación, capacitaciones, talleres y seminarios, tanto presenciales como virtuales, destinados a la formación y desarrollo continuo de individuos y organizaciones. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales: realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales.8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 24703156 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS GUSTAVO MARTINEZ, D.N.I. N° 27012607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 24703156. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 561037 - s/c - 22/10/2024 - BOE

LAS CAÑITAS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 24 (Unánime) del 13/09/24 se resolvió: 1) Aprobar la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31/12/2021. 2) Aprobar la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31/12/2022. 3) Aprobar la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31/12/2023. 4) Integrar el directorio con un miembro titular y un miembro suplente con mandato por tres (3) ejercicios y que el Director titular tuviera a cargo la presidencia, designándose para este cargo a la Sra. Ana María Vázquez, DNI 20.570.615, con domicilio real en la calle Ricardo Rojas 6834, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle San Vicente Pallotti N° 131, de Villa General Belgrano, y como Director

suplente se designó al Sr. Juan José Navarro Torre, DNI 11.527.628 con domicilio real en calle Ricardo Rojas 6834, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, constituyendo domicilio especial en San Vicente Pallotti N° 131, de Villa General Belgrano. 5) Por unanimidad se prescinde de la Sindicatura.

3 días - Nº 560195 - $ 11196 - 22/10/2024 - BOE

PAR MASTER S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2024. Socios: 1) PABLO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25286430, CUIT/CUIL N° 20252864300, nacido/a el día 25/07/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Talas 3796, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ARIEL ERNESTO NOVELLI, D.N.I. N° 25823653, CUIT/CUIL N° 20258236530, nacido/a el día 09/03/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paso Dr Juan Jose 100, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PAR MASTER S.A.S. Sede: Avenida Los Tilos 3796, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta y distribución, al por menor de productos alimenticios N.C.P., en comercios especializados 2) Venta, distribución, importación y exportación al por mayor de productos alimenticios N.C.P. 3) Venta, distribución, importación y exportación al por mayor de bebidas en comercios especializados. Venta por menor de bebidas en comercios especializados. 4) Venta, distribución, importación y exportación al por mayor de bombones, golosinas y demás productos de confitería. Venta, distribución al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería. 5) Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ARIEL ERNESTO NOVELLI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL ERNESTO NOVELLI, D.N.I. N° 25823653 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25286430 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL ERNESTO NOVELLI, D.N.I. N° 25823653. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - Nº 561051 - s/c - 22/10/2024 - BOE

TRIEL S.A.

JESUS MARIA

Renuncia y Elección de Autoridades - Por Acta Nº1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2024, en la sede social sita en Av. Remedi Nº332 de la ciudad de Jesús María, pcia. de Córdoba, en presencia de la totalidad de los accionistas de Triel S.A., se aceptó por unanimidad la renuncia del Director Titular, Sr. Pablo Fabián Magnano y la Directora Suplente, Sra. Betina Sandra Magnano, y se aprueba la gestión realizada de ambos. Se aprobó la designación de el Sr. Valentino Mateo Magnano, D.N.I. Nº44.473.561, como Director Titular con el cargo de Presidente y como Directora Suplente la Srta. Bianca Magnano, D.N.I. Nº42.511.897, por el término de tres ejercicios, operando el vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros titulares y suplente del Directorio en el Ejercicio 2027.

1 día - Nº 560745 - $ 2436 - 22/10/2024 - BOE

MANARMONTAJEINSUSTRIAL S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2024. Socios: 1) MANUEL OSCAR CUADRADO, D.N.I. N° 39323448, CUIT/CUIL N° 20393234483, nacido/a el día 22/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Dr. Mariano Moreno 179, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MANARMONTAJEINSUSTRIAL S.A.S. Sede: Calle Presidente Juan Domingo Peron 361, departamento 4, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 10 acciones de valor nominal Cincuenta Y Cuatro Mil Trescientos Catorce Con Treinta Céntimos (54314.30) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL OSCAR CUADRADO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL OSCAR CUADRADO, D.N.I. N° 39323448 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ISABELA BOVETTI, D.N.I. N° 40298460 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL OSCAR CUADRADO, D.N.I. N° 39323448. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 561136 - s/c - 22/10/2024 - BOE

LOGISTICA FIRST HAND S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) ROGER JONAS VAGNI, D.N.I. N° 28582063, CUIT/CUIL N° 20285820635, nacido/a el día 01/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Cuar-

to 24, barrio -, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FERNANDO ENRIQUE BOLDÚ, D.N.I. N° 20495470, CUIT/CUIL N° 20204954705, nacido/a el día 30/03/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 240, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOGISTICA FIRST HAND S.A.S. Sede: Calle Florentino Ameguino 220, barrio Velez Sarsfield, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La realización de actividades como agente de carga nacional e internacional y operador logístico relacionadas con la realización y recepción de embarques, consolidación y desconsolidación de mercancías y/o carga, la prestación de servicios especializados en materia de logística de transporte por vía marítima, aérea y/o terrestre, administración de transporte, administración de almacén, almacenamiento y bodegaje, distribución de productos de terceros, y, en general, en cualquier área relacionada con el manejo eficiente del almacenaje y distribución de productos de terceros, aduanas y/o cualquier actividad en su calidad de transitario (Freight Forwarder), con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) La organización, adquisición, mantenimiento y operación del equipamiento especializado necesario para el desarrollo del objeto social. 3) Desarrollar y dirigir estrategias de mercadotecnia, ventas, contabilidad y operaciones de logística. 4). Administrar y coordinar todos y cualesquiera servicios relacionados con la administración de cadenas de suministro y distribución, incluyendo sin limitación, los servicios prestados por fabricantes, proveedores, transportistas, públicos y/o privados, almacenistas, distribuidores, importadores, exportadores, vendedores, ingenieros, diseñadores, contratistas, subcontratistas y consignatarios. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROGER JONAS VAGNI, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) FERNANDO ENRIQUE BOLDÚ, suscribe la cantidad de 66 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROGER JONAS VAGNI, D.N.I. N° 28582063 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNÁN DARÍO CAMPOLUNGO, D.N.I. N° 33323624 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROGER JONAS VAGNI, D.N.I. N° 28582063. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 561154 - s/c - 22/10/2024 - BOE

FIURI NEGOCIOS GLOBALES S.A.S.

Constitución de fecha 17/09/2024. Socios: 1) FAVIO HERNAN FIURI, D.N.I. N° 32080521, CUIT/CUIL N° 20320805210, nacido/a el día 27/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Leandro Niceforo Alem 154, piso 6, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FIURI NEGOCIOS GLOBALES S.A.S. Sede: Avenida Leandro Niceforo Alem 154, piso 6, departamento C, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quince Millones (15000000) representado por 100 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta Mil (150000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FAVIO HERNAN FIURI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FAVIO HERNAN FIURI, D.N.I. N° 32080521 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO FIURI, D.N.I. N° 33512508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FAVIO HERNAN FIURI, D.N.I. N° 32080521. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561155 - s/c - 22/10/2024 - BOE

KINAREYNA S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2024. Socios: 1) JULIAN PABLO KINASZUK, D.N.I. N° 29381667, CUIT/CUIL N° 20293816671, nacido/a el día 10/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 48, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CELESTE AYELEN REY, D.N.I. N° 31993784, CUIT/CUIL N° 27319937841, nacido/a el día 27/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Las Lilas 1, de la ciudad de Los Cocos, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) DIEGO REYNA, D.N.I. N° 40576110, CUIT/CUIL N° 20405761107, nacido/a el día 15/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Solis 105, barrio San Jeronimo, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KINAREYNA S.A.S. Sede: Ruta Provincial 25 De Mayo 265, torre/local B, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN PABLO KINASZUK, suscribe la cantidad de 45 acciones. 2) CELESTE AYELEN REY, suscribe la cantidad de 45 acciones. 3) DIEGO REYNA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) CELESTE AYELEN REY, D.N.I. N° 31993784 2) JULIAN PABLO KINASZUK, D.N.I. N° 29381667 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO REYNA, D.N.I. N° 40576110 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CELESTE AYELEN REY, D.N.I. N° 31993784. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561163 - s/c - 22/10/2024 - BOE

JAVIROD S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) VIRGINIA PATRICIA BARONE, D.N.I. N° 32235098, CUIT/CUIL N° 27322350983, nacido/a el día 29/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Gral. Belgrano 371, de la ciudad de Seeber, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RODRIGO DANIEL BARONE, D.N.I. N° 41827104, CUIT/CUIL N° 20418271044, nacido/a el día 11/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Zona Rural Zona Rural, de la ciudad de Seeber, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JAVIER NICOLAS BARONE, D.N.I. N° 32235084, CUIT/CUIL N° 20322350849, nacido/a el día 23/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Zona Rural Zona Rural, de la ciudad de Seeber, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JAVIROD S.A.S. Sede: Calle Gral. Belgrano 371, de la ciudad de Seeber, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA PATRICIA BARONE, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) RODRIGO DANIEL BARONE, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 3) JAVIER NICOLAS BARONE, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VIRGINIA PATRICIA BARONE, D.N.I. N° 32235098 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO DANIEL BARONE, D.N.I. N° 41827104 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIRGINIA PATRICIA BARONE, D.N.I. N° 32235098. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 561177 - s/c - 22/10/2024 - BOE

INOVACROM CÓRDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) LUIS CAYETANO SCEBBA, D.N.I. N° 11746941, CUIT/CUIL N° 20117469418, nacido/a el día 05/12/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Condores 4606, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EDUARDO ALFREDO BALLESTEROS, D.N.I. N° 8498448, CUIT/CUIL N° 20084984486, nacido/a el día 01/01/1951, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle La Soleada, barrio Cruz Chica, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INOVACROM CÓRDOBA S.A.S. Sede: Boulevard De Los Genoveses 3861, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compraventa, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento, aplicación y transporte de pinturas en general, barnices, lacas, esmaltes, solventes, aguarrases y todo otro material vinculado directa e indirectamente con la elaboración de pintura. El asesoramiento técnico y/o consultoría de las empresas que se dediquen a la comercialización, explotación, fabricación, aplicación y utilización de estos productos.- 2) Compraventa, elaboración, comercialización, importación y exportación, transporte y logística de: productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Compra y venta de rezagos de todo tipo; Metales: aluminio, cobre, bronce, latón plomo, acero inoxidable 430, niquel, virutas, radiadores, baterías, plásticos de todo tipo, papel blanco y de color, cartón, diario, vidrio. Material de imprenta, chapas de offset, tipografía, linotipo, radiografías de descarte, películas negativas, plásticos, toda su variedad y existencia, Motores eléctricos, maquinaria en desuso funcionen o no, Recortes de hierros y cualquier tipo de rezago, recubrimiento de piezas metálicas.- 3) Compraventa, elaboración, comercialización, importación y exportación, transporte y logística de productos de plásticos en formas básicas, como mangue ras para riego.- 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (5431.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS CAYETANO SCEBBA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EDUARDO ALFREDO BALLESTEROS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS CAYETANO SCEBBA, D.N.I. N° 11746941 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO ALFREDO BALLESTEROS, D.N.I. N° 8498448 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS CAYETANO SCEBBA, D.N.I. N° 11746941. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 561192 - s/c - 22/10/2024 - BOE

GRUPO MBS S.A.S.

Constitución de fecha 20/09/2024. Socios: 1) ROMAN DARIO MINETTO, D.N.I. N° 35675972, CUIT/CUIL N° 23356759729, nacido/a el día 18/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Cordoba 391, de la ciudad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DANIEL EDUARDO STOBBIA, D.N.I. N° 33801691, CUIT/CUIL N° 20338016914, nacido/a el día 06/09/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 294, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) AXEL FABIAN BRAGATO, D.N.I. N° 37875402, CUIT/CUIL N° 20378754020, nacido/a el día 20/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de San Agustin, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO MBS S.A.S. Sede: Calle Cordoba 391, de la ciudad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMAN DARIO MINETTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DANIEL EDUARDO STO-

BBIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) AXEL FABIAN BRAGATO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMAN DARIO MINETTO, D.N.I. N° 35675972 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL EDUARDO STOBBIA, D.N.I. N° 33801691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMAN DARIO MINETTO, D.N.I. N° 35675972. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/08.

1 día - Nº 561193 - s/c - 22/10/2024 - BOE

TELENEX
SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S.

Constitución de fecha 26/09/2024. Socios: 1) SERGIO FERNANDO SALGADO, D.N.I. N° 20996593, CUIT/CUIL N° 20209965934, nacido/a el día 28/09/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle 6 291, manzana 12, lote CASA, barrio Los Cigarrales A, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TELENEX SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S. Sede: Calle Jose Betinoti 3223, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Mil (540000) representado por 540 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO FERNANDO SALGADO, suscribe la cantidad de 540 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO FERNANDO SALGADO, D.N.I. N° 20996593 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA SALGADO, D.N.I. N° 43061859 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO FERNANDO SALGADO, D.N.I. N° 20996593. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561202 - s/c - 22/10/2024 - BOE

VIFONCOR S.A.

SAN FRANCISCO

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 02/10/2024, se procedió a la Elección de Autoridades y Distribución de Cargos del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Daniel Carlos MORELLO, D.N.I., 14.530.047, DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Gabriel Juan José MORELLO, D.N.I. 23.752.789, DIRECTOR TITULAR: Marcos Xavier MORELLO, D.N.I. 39.612.716, DIRECTOR TITULAR: Jonatán Daniel MORELLO, D.N.I. 37.872.175, y DIRECTORA SUPLENTE: Claudia Isabel SCHMIDT D.N.I. 21.876.963. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - Nº 560262 - $ 841,10 - 22/10/2024 - BOE

SACEP S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2024. Socios: 1) LEONARDO ANDRES CUADRADO, D.N.I. N° 33388146, CUIT/CUIL N° 20333881463, nacido/a el día 23/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 7 Sur 4715, barrio Carrara De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EDGARDO GABRIEL PUGLIESE, D.N.I. N° 33598586, CUIT/CUIL N° 23335985869, nacido/a el día 03/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Sergio Bosio 446, barrio San Jose, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SACEP S.A.S. Sede: Calle Sergio Bosio 446, barrio San Jose, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cincuenta (543150) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Cuarenta Y Tres Con Quince Céntimos (543.15) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO ANDRES CUADRADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) EDGARDO GABRIEL PUGLIESE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDGARDO GABRIEL PUGLIESE, D.N.I. N° 33598586 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO ANDRES CUADRADO, D.N.I. N° 33388146 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGARDO GABRIEL PUGLIESE, D.N.I. N° 33598586. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561205 - s/c - 22/10/2024 - BOE

EXMAT S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) ENRIQUE EXEQUIEL SILVA, D.N.I. N° 31868684, CUIT/CUIL N° 20318686840, nacido/a el día 14/10/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 11 De Noviembre 1189, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO AGUSTIN VIVES, D.N.I. N° 42161615, CUIT/CUIL N° 23421616159, nacido/a el día 08/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rawson Guillermo 392, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EXMAT S.A.S. Sede: Calle Lamadrid 973, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRI-

QUE EXEQUIEL SILVA, suscribe la cantidad de 97 acciones. 2) FRANCO AGUSTIN VIVES, suscribe la cantidad de 3 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENRIQUE EXEQUIEL SILVA, D.N.I. N° 31868684 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO AGUSTIN VIVES, D.N.I. N° 42161615 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE EXEQUIEL SILVA, D.N.I. N° 31868684. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561210 - s/c - 22/10/2024 - BOE

LASTREGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17/10/2024. Socios: 1) IGNACIO JOSE VALLES, D.N.I. N° 42442450, CUIT/CUIL N° 20424424502, nacido/a el día 24/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Taravella Ing Ambrosio, manzana 28, lote 11, barrio Arco 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JULIANA CONTI, D.N.I. N° 45480869, CUIT/CUIL N° 27454808695, nacido/a el día 05/02/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Pampa De Los Guanacos 15000, manzana 57, lote 1, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LASTREGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- Sede: Avenida Rafael Nuñez 4572, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO JOSE VALLES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIANA CONTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO GABRIEL CONTI, D.N.I. N° 18014711 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO JOSE VALLES, D.N.I. N° 42442450 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO GABRIEL CONTI, D.N.I. N° 18014711. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 561219 - s/c - 22/10/2024 - BOE

CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.

VILLA MARIA

En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a veintitrés días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sede Social de "CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.", sita en calle Jujuy Nº 1988 de la ciudad de Villa María, se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las 15:00 horas, en segunda convocatoria, los accionistas de "CONTRATACIONES Y OBRAS S.A." Abierta la sesión, siendo las 15:00 horas, bajo la presidencia del Señor Alfredo César Antonino, D.N.I. Nº 12.367.769, en su condición de presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de cinco (5) accionistas con derecho a voto, según consta al folio N° 9 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas Generales número UNO, y no habiendo objeciones a la constitución de la presente asamblea, la cual, es la continuidad de la asamblea convocada para el día 23 de agosto del cte año y por la cual se dispuso pasar a un cuarto intermedio por 30 días, el Sr. Presidente informa a los presentes que la Asamblea se celebra a los fines de dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Inspección de Personas Jurídicas respecto del Expediente N° 0007- 243162/2024; que trata la inscripción de la Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 27.12.2023. Continúa con la palabra el Sr. presidente e informa que, al revestir esta Asamblea el

carácter de unánime, el quorum requerido se encuentra cumplido, por lo tanto, declara legalmente constituida la presente Asamblea General Ordinaria y pone a consideración de los accionistas el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Redactar en forma completa y en una sola acta el Articulo 3: Objeto Social del contrato social mediante la presente Asamblea.- 3) Modificación del art. 12 del Estatuto Social (Fiscalización), debiéndose elegir sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550, ya que la sociedad se encuentra contemplada dentro del supuesto del art. 299, inc. 5 de la Ley 19.550 (Art. 3 inc. g del Estatuto Social) 4)Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. - 5) Ratificar lo actuado en el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 28 de diciembre del año 2011 a las 20 hs.. 6) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 2 de fecha 28 de diciembre del 2017 a las 18:00 hs. 7)Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 3 de fecha 5 de marzo del año 2020 a las 18:00 hs.- 8) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 4 de fecha 27 de diciembre del año 2023 a las 18:00 hs.- 9) Consideración de la Memoria y documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/6/2020; 30/06/2021; 30/06/2022 y 30/06/2023, respectivamente. 10) Designación de autorizados para trámites de ley. A continuación, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el Acta de Asamblea. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad RESUELVE designar a los Señores Carlos Andrés Maldonado, DNI. N° 30.063.234 y Gustavo Gutiérrez, DNI. N° 13.015.374, quienes aceptan hacerlo. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día. 2) Redactar en forma completa y en una sola acta el artículo 3: Objeto Social del Estatuto Social mediante la presente Asamblea. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: Que el artículo 3: Objeto Social del Estatuto Social quede redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto: Construcción: La realización de obra pública o privada referida a inmuebles, instalaciones, redes distribuidoras o cualquier estudio de ingeniería civil y realizar obras fluviales agua y actividades derivadas. b) Comercial: producción, envasado y venta de agua, comercialización por mayor y menor, mediante la compraventa, importación, exportación de materiales e insumos para obras en construcción, perfiles, bastidores, elementos de fijación, repuestos para maquinarias y elementos y accesorios de metal, plástico, madera, o cualquier otro elemento relacionado, herramientas, maquinarias, vehículos, automotores, motores, accesorios, repuestos y demás aparatos o insumos; artículos para el hogar, amoblamientos, artículos de electrónica, computación, sus insumos y repuestos; maquinaria y vehículos agrícolas, sus repuestos e insumos; vehículos automotores de pasajeros y de cargas, sus repuesto e insumos; pudiendo también actuar como comisionistas de ventas en el país y en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes productores argentinos o extranjeros. C) Industrial: la fabricación, industrialización y elaboración de los productos detallados en los puntos a y b. d) Agropecuarios: el desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola-ganadera y afines. e) Inmobiliario: compra venta, permuta; locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, construcción de casas, edificios, locales comerciales y demás vinculadas a ella. f) Financieras: compra venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas, negociación y administración de tarjetas de crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público y g) Servicios: Provisión y distribución de agua, recolección, tratamiento, derivación y reciclaje de líquidos cloacales. Atención y mantenimiento de instalaciones sanitarias, cloacales y de transporte o provisión de agua potable, por cuenta de empresas públicas o privadas, existentes o a crearse en el futuro, como también de terceros. Investigación y experimentación de todo lo concerniente al agua y sus derivados. La exploración y explotación de yacimientos de agua terrestres y subterráneos. - A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La Sociedad podrá adquirir inmuebles rurales o urbanos, construir en viviendas o locales para negocios u oficinas, a los fines de cederlos a título oneroso o gratuito, promover la propiedad horizontal, pudiendo en todos los casos establecer planes de financiación que hagan viable tal cometido. Podrá por ende practicar todas las operaciones o negocios lícitos que se relacionen o tengan conexión con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad arbitrará todos los medios lícitos, a cuyo fin podrá erigir instalaciones y demás indispensables a su objeto, como así también: a) adquirir o arrendar por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, automotores, créditos o acciones, derechos y títulos de la renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso la adquisición o enajenación, el precio y forma de pago: podrá tomar o dar posesión de los bienes en materia del acto o contrato; b) asumir toda clase de obligación y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza, inclusive los contratos de concesión con organismos públicos del estado nacional, provincial o municipal; c) aceptar mandatos, comisiones y representaciones en general; d) constituir depósitos en dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales; e) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y de cualquier otro banco creado o a crearse, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto bienes sociales de cualquier clase; o Realizar operaciones bancarias y de crédito que tenga por objeto librar aceptar, endosar, descontar, cobrar enajenar, ceder, negociar, cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de crédito público o privados, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; g) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quita de deudas; h) constituir, aceptar, dividir, subrogar, ceder, cancelar o liberar total o parcialmente derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; y comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por medio de apoderados o no, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas cauciones o arraigos; transigir o rescindir transacciones, embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; k) conferir poderes generales y especiales y revocarlos; l) Formular protestas o protestos; m) Otorgar y firmar escrituras, públicas y privadas, necesarias para

ejecutar los actos enumerados que se relacionen con la administración social. Se deja expresa constancia que la precedente enunciación es ejemplificativa y de ninguna manera entraña limitaciones a la actividad de la sociedad, que podrá desarrollarse respecto de todo aquello que tenga directa vinculación con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-Luego se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: Se propone reformar el art. 12 del Estatuto Social (Fiscalización), debiéndose elegir sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550, ya que la sociedad se encuentra contemplada dentro del supuesto del art. 299, inc. 5 de la Ley 19.550 (Art. 3 inc. g del Estatuto Social). Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: Que el art. 12 del Estatuto Social (Fiscalización) sea corregido y se redacte de la siguiente manera: "Artículo 12. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el termino de tres (03) ejercicios. Los síndicos titulares y suplentes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550". Luego se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes de la sociedad por tres Ejercicios Económicos. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: La necesidad de elegir autoridades de la sindicatura por el término de tres (3) ejercicios y propone en los cargos de Síndicos Titulares: a los Sres. PABLO ESTEBAN LONGO, D.N.I. Nº 18.382.103, M.P. 4-010, FEDERICO BUJAN, D.N.I. Nº 35.045.186, M.P. 4-845 y KARINA VANESA KARKOTA, D.N.I. Nº 22.794.266, M.P. 10-14142-3 y como síndicos suplentes, propone a las Sras. GISELA PIÑERO, D.N.I. Nº 32.771.961, FERNANDA ALBIERO, D.N.I Nº 31.549.808, M.P. 10-11859-7 y FLORENCIA RAPETTI, D.N.I. Nº 32.772.037, M.P 4-739. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Síndicos titulares y Síndicos suplentes, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 286 de la Ley 19.550; y fijan domicilio especial en los consignados precedentemente y de manera respectiva. Luego se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: Ratificar lo actuado en el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 28 de diciembre del año 2011 a las 20 hs.. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta a los presentes que, como es de su conocimiento, los accionistas de la Sociedad mediante reunión Asamblea Nº 1 de fecha 28 de diciembre del año 2011, trataron los siguientes orden de dia: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente. 2) Consideración y aprobación de balances generales, cuadros de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, distribución de utilidades, anexos y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011, respectivamente. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante los ejercicios cerrados los días 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011, respectivamente. 4) Consideración y aprobación de todo lo actuado por la Sindicatura durante los ejercicios cerrados los días 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011, respectivamente. 5) Determinación del Número de miembros del Directorio, Elección de directores titulares y suplentes de la sociedad por tres ejercicios. 6) Elección de síndico titular y suplente de la sociedad por tres ejercicios. 7) Designación de autorizados para trámites de ley. 8) Motivo por el cual la Asamblea se ha realizado fuera de término. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: ratificar lo actuado por los accionistas de la Sociedad en la reunión llevada a cabo el 28 de diciembre del año 2011.Luego se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: Ratificar lo actuado en el Acta de Asamblea N° 2 de fecha 28 de diciembre del año 2017 a las 18 hs. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta a los presentes que, como es de su conocimiento, los accionistas de la Sociedad mediante reunión Asamblea Nº 2 de fecha 28 de diciembre del año 2017, trataron los siguientes orden de día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016, respectivamente. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016, respectivamente. 4) Consideración y aprobación de todo lo actuado por la Sindicatura durante los Ejercicios Económicos los días 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016, respectivamente. 5) Determinación del Número de miembros del Directorio, Elección de directores titulares y suplentes de la sociedad por tres Ejercicios Económicos. 6) Elección de síndico titular y suplente de la sociedad por tres Ejercicios Económicos. 7) Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el articulo 261 LGS. 8) Ratificación de la fianza otorgada por CONTRATACIONES Y OBRAS S.A., con fecha 20/05/2008, sobre el inmueble Matrícula Nº 242.792, en relación a la garantía ofrecida por la Cooperativa de Trabajo 15 de Mayo Ltda. de manera ilimitada y en las condiciones establecidas en la cláusula decimoquinta del Contrato de Concesión de los Servicios de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, celebrado con la Municipalidad de Villa María, el día 16/05/2007. 9) Designación de autorizados para trámites de ley. 10) Motivo por el cual la asamblea se ha realizado fuera de término. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: ratificar lo actuado por los accionistas de la Sociedad en la reunión llevada a cabo el 28 de diciembre del año 2017. Luego se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: Ratificar lo actuado en el Acta de Asamblea N° 3 de fecha 05 de marzo de 2020 a las 18 hs. Toma la palabra el Sr. presidente quien manifiesta a los presentes que, como es de su conocimiento, los accionistas de la Sociedad mediante reunión Asamblea Nº 3 de fecha 05 de marzo del año 2020, trataron los siguientes orden de día:: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019, respectivamente. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019, respectivamente. 4) Consideración y aprobación de todo lo actuado por la Sindicatura durante los ejercicios económicos los días 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019, respectivamente. 5) Determinación del número de miembros del Directorio, Elección de directores titulares y suplentes de la sociedad por tres ejercicios económicos.6) Elección de sindico titular y suplente de la sociedad por tres ejercicios económicos. 7)Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el art 261 LGS. 8) Designación de autorizados para tramites de ley Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: ratificar lo actuado por los accionistas de la Sociedad en la reunión llevada a cabo el 05 de marzo del año 2020.Luego se pasa a considerar el octavo punto del Orden del Día: Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 4 de fecha 27 de diciembre del año 2023 a las 18:00 hs. 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban

el Acta de Asamblea. 2) Determinación del número de miembros del Directorio, Elección de directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios económicos. 3) Designación de autoridades por Trámites de Ley. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: ratificar lo actuado por los accionistas de la Sociedad en la reunión llevada a cabo el 28 de diciembre del año 2023.Luego se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día Consideración de la Memoria y documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/6/2020; 30/06/2021; 30/06/2022 y 30/06/2023, respectivamente. En este acto solicita la palabra el Sr. presidente y manifiesta que siendo del conocimiento de los señores accionistas la totalidad de la documentación contable, la que fuera puesta a disposición con la debida anticipación, mociona para que la misma sea aprobada sin observaciones. Puesta en consideración, y tras un exhaustivo análisis, por unanimidad se aprueba sin observaciones toda la documentación informativa y contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/6/2020; 30/06/2021; 30/06/2022 y 30/06/2023, respectivamente, esto es inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, cuadros anexos, e información complementaria. Luego se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día Designación de autorizados para trámites de ley. Se designan por unanimidad de votos a los señores Alfredo Cesar Antonino (DNI. N° 12.367.769), y/o Jorge Edgardo Vodanovic (DNI. N° 14.217.540) y/o Alejandra Del Valle Travel (DNI Nº 27.444.337) y/o Mariela Paola Lenarduzzi (D.N.I.Nº 27.501.520) cualquiera de ellos indistintamente como autorizados para la realización de trámites de Ley derivados de la presente Asamblea. Acto seguido. agotado el Orden del día previsto para esta asamblea. - Con lo que se dio por terminado el acto, que previa su lectura y ratificación, firman los presentes, en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta.-

1 día - Nº 559358 - $ 45412,80 - 22/10/2024 - BOE

S.V.T. EMPRENDIMIENTOS S.A.

JESUS MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES – AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACION ESTATUTO - Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13/09/2024 se reunieron los socios en la sede social de S.V.T. EMPRENDIMIENTOS S.A., a los fines de: 1) Designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: a) Marcelo Esteban Aznar nacido el 02/08/1970, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Director de SA, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N°1193 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°21.567.791, CUIT N°20-21567791-6; b) María Teresa Tay, nacida el 19/06/1968, sexo femenino; estado civil casada; nacionalidad argentina, profesión Directora de SA, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N°1193 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°20.286.630, CUIT N°27-20286630-7; c) Tomás Agustín Aznar, nacido el 02/10/2000, sexo masculino, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Director de SA, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N°1193 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°42.892.168, CUIT N°20-42892168-3 y d) María Sol Aznar, nacida el 19/02/1996, sexo femenino, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión Director de SA, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N°1193 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°39.419.614, CUIT N°27-39419614-8. A continuación se detalla la actual composición del Directorio: PRESIDENTE Marcelo Esteban Aznar, VICE-PRESIDENTE María Teresa Tay; DIRECTOR TITULAR Tomás Agustín Aznar y DIRECTOR SUPLENTE María Sol Aznar. 2) Aprobar por unanimidad continuar prescindiendo de la Sindicatura en virtud de la posibilidad prevista en el art. N°14 del Estatuto Social y en el Art. N°284 (Prescindencia) de la Ley N°19550. 3) Aprobar los Aportes Irrevocables que fueran efectuados por los mismos durante el transcurso del Ejercicio N°15 cerrado el 30 de Abril de 2024 y el ajuste por inflación al 30 de Abril de 2024 de los Aportes Irrevocables aprobados en Ejercicios anteriores. 4) Aprobar por unanimidad incrementar el Capital Social en la suma de pesos ciento ochenta y un millones doscientos mil ($181.200.000,00), elevándose de la suma de pesos cuatro millones ochocientos mil ($4.800.000,00) a la suma de pesos ciento ochenta millones ($186.000.000,00), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento dieciocho mil seiscientas (18.600) Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de pesos diez mil ($10.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los Accionistas ejercen su derecho de preferencia, suscriben e integran dicho aumento de la siguiente manera a) pesos ciento setenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con cuarenta y seis centavos ($175.634.354,46) por capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" y b) pesos cinco millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos ($5.565.645,54) por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". El saldo de las dos cuentas capitalizadas surge de los Estados Contables al 30 de Abril de 2024 que ya fueron tratados y aprobados por esta Asamblea. Las Acciones son suscriptas e integradas según el siguiente detalle: a) El Sr. Marcelo Esteban Aznar, DNI N°21.567.791, suscribe e integra la cantidad de nueve mil trescientas (9.300) Acciones, por un valor total de pesos noventa y tres millones ($93.000.000,00) y b) la Sra. María Teresa Tay, DNI N°20.286.630 suscribe e integra la cantidad de nueve mil trescientas (9.300) Acciones, por un valor total de pesos noventa y tres millones ($93.000.000,00); lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. 5) Modificar el Artículo 5° del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 5°: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento ochenta y seis millones ($186.000.000,00), representado por dieciocho mil seiscientas (18.600) Acciones de pesos diez mil ($10.000,00) de valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley N°19550. El Capital Social podrá se aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley N°19550.

1 día - Nº 559963 - $ 15911 - 22/10/2024 - BOE

UCCEFF S.R.L

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 12 - Por Acta de Reunión de Socios N° 12 (Unánime) del 30/09/24 se resolvió: 1) Cesión de cuota sociales: acuerdan los socios, por unanimidad el retiro de la sociedad de la Sra. Malena Uccello quien transfiere en favor de Romina Reyna D.N.I. N° 34.768.771, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Sagrada Familia 447 Torre 2 Piso 8 Dpto. F de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba TREINTA CUOTAS SOCIALES de valor Pesos cien ($ 100) las que son aceptadas de plena conformidad. El Sr. Carlos Horacio Uccello transfiere en favor Romina Reyna D.N.I. N° 34.768.771 de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Sagrada Familia 447 Torre 2 Piso 8 Dpto. F de la ciudad de Córdoba, Provincia CIENTO CINCUENTA CUOTAS SOCIALES de valor Pesos cien ($ 100) cada y en favor de Carlos Genaro Uccello D.N.I. N° 43.609.627 de nacionalidad argentina, de es-

tado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Famatina N° 8 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba CIENTO VEINTE CUOTA SOCIALES de valor Pesos ($ 100) cada una las que son aceptadas por ambos de plena conformidad; quedando en consecuencia la cláusula Cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil ($ 60.000) dividido en Seiscientas (600) cuota de valor nominal PESOS CIEN ($ 100) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Horacio Uccello TRESCIENTAS CUOTA SOCIALES, o sea la suma de pesos Treinta Mil ($ 30.000) equivalentes al 50% del Capital Social, La Srta. Romina Reyna CIENTO OCHENTA CUOTAS SOCIALES, o sea lo que suma pesos Dieciocho Mil ($ 18.000) equivalentes al 30% del Capital Social y el Sr. Carlos Genaro Uccello CIENTO VEINTE CUOTAS SOCIALES, o sea lo que suma pesos Doce Mil ($ 12.000) equivalentes al 20% del Capital Social.- Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias". 2) Designación de Nuevo Socio Gerente: los nuevos socios por unanimidad designar como Socio Gerente de la Sociedad al Sr. Carlos Horacio Uccello. Presentes en este acto el Sr. Carlos Horacio Uccello, acepta el cargo para el que fue designado bajo responsabilidades legales, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades, establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. En consecuencia queda redactada la cláusula Séptima del Contrato Social de la siguiente manera: "SEPTIMO – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios, que forman el objeto de la sociedad, estará a cargo de un Socio Gerente quien usará un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación.- El Socio Gerente actuará con toda la amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato.- A fin de administrar la sociedad se elige como Socio Gerente al Sr. Uccello Carlos Horacio.- Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. – El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art 9 del Decreto 5965/63.- Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto y otorgar garantías y avales a favor de terceros. - Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país, como así también representarla en juicio."

3 días - Nº 560255 - $ 36243 - 23/10/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTOS DON CELESTINO S.A.

TRANSITO

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 02/10/2024, se procedió a la Elección de Autoridades y Distribución de Cargos del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Dante Ramón TOSOLINI, D.N.I. 18.515.503, y DIRECTOR SUPLENTE: Henry Francisco TOSOLINI, D.N.I. 16.362.320. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - Nº 560261 - $ 480 - 22/10/2024 - BOE

TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Reforma de Estatuto: Por Acta Nº 73 de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 06/05/2024, se resolvió por unanimidad reformar el estatuto social de la sociedad TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, CUIT Nº 30-52201840-2, en sus Artículos 2, 10, 11, 15 y 16, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias, delegaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.; ARTICULO DECIMO- Dirección y Administración: La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio integrado por personas humanas, compuesto de uno (1) a dos (2) directores titulares, y de uno (1) a dos (2) directores suplentes, nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los directores suplentes se incorporarán al directorio por el orden de su elección. El mandato de los Directores, tanto titulares como suplentes, será por tres (3) años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y subsistirán en sus cargos hasta que los reemplazantes tomen posesión de los mismos. En la primera reunión que celebren después de la Asamblea, el directorio designara un (1) presidente, pudiendo crear otros cargos si lo estima conveniente y necesario. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Directorio deberá elegir un reemplazo, quien ocupara el cargo hasta que el Presidente pueda retornar a sus funciones.; ARTICULO UNDECIMO- Dirección y Administración: Para ser miembro titular o suplente del Directorio, no se requiere ser accionista en el acto de la elección, debiendo la persona electa para desempeñar el cargo depositar en la Sociedad, en garantía de su gestión, aval bancario o inmobiliario, por un monto equivalente a doscientas acciones, el que deberá subsistir mientras este se encuentre en el cargo. En caso de vacantes en el Directorio que excediere el número de Directores suplentes, aquel deberá ser llenado provisoriamente hasta la próxima Asamblea mediante designaciones entre los accionistas que no ocuparen cargo en el Directorio en dicho momento.; ARTICULO DECIMO QUINTO- Dirección y Administración: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y demás documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen u obliguen a la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente, y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, el Directorio deberá elegir un reemplazo, quien ocupara el cargo hasta que el Presidente pueda retornar a sus funciones. El Directorio podrá igualmente delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, o en Gerentes y/o Apoderados, con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue.; ARTICULO DECIMO SEXTO- Fiscalización: La sociedad decide establecer como optativo la existencia de un órgano de fiscalización. En caso que se optará por prescindir de un órgano de fiscalización, en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, los accionistas adquirirán las facultades de contralor conforme al Art 55 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 560311 - $ 7324,80 - 22/10/2024 - BOE

CLINICA PRIVADA DEL SOL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 10/10/2024, se ratificó la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 23/12/2022. La cual, a su vez, trato y aprobó: 1)- Reforma de los artículos quinto, sexto, noveno, decimo primero, décimo segundo, décimo cuarto, décimo séptimo y decimo noveno del Estatuto Social. Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos DOSCIENTOS MIL ($ 200 000.-), representado por UN MIL CUATROCIENTAS (1.400) acciones de pesos CIEN ($ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por ac-

ción, de la clase A y por SEISCIENTAS (600) acciones de pesos CIEN ($100), valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de la clase B. En las emisiones de acciones, no pueden efectuarse discriminaciones entre las distintas clases de acciones y deben mantenerse las proporciones fijadas para cada una de las clases, salvo lo dispuesto en el artículo sexto, con relación al derecho de preferencia y de acrecer. Articulo Decimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres miembros titulares. El mandato será por tres (3) ejercicios. Deberá designarse igual número de directores suplentes que el de titulares, por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el directorio, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos los directores podrán ser reelectos indefinidamente. Conforme lo establecido en el art. 262 de la ley de sociedades: A) los accionistas de la Clase "A" elegirán dos directores titulares y dos suplentes. B) los accionistas de la clase "B" elegirán un director titular y un director suplente. La remoción sin causa se hará por la asamblea de accionistas de la clase que corresponda. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares de su clase respectiva. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, correspondiéndoles ambos cargos a los Directores elegidos por los accionistas de la clase "A". El Vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fijará sus remuneraciones conforme al art. 261 de la ley 19550. Articulo Decimo Noveno: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550. Se entenderá que la cuenta de "resultados no asignados" o "resultados acumulados" es una "reserva facultativa". d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. 2)- Texto Ordenado – Anexo A. 3)- La elección del directorio que queda conformado como sigue: Por los accionistas de la clase A, Presidente: Ricardo Raúl Espósito, D.N.I 10.772.221. Vicepresidente: Santiago Martin Espósito, DNI 32.875.263. Director Suplente: Federico Ricardo Espósito, DNI 29.711.496. Director Suplente: Francisco Basilio Mentesana, DNI 12.612.001. Por los accionistas de la clase B, Director Titular: Mario Miguel Espósito, DNI 13.152.690. Director Suplente: José Andrés Vega Espósito, DNI 29.255.815.

1 día - Nº 561088 - $ 13636 - 22/10/2024 - BOE

FLECHA ROJA
SEGURIDAD INTEGRAL S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - En la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, siendo las 21.15 hs. del día 15 de Agosto de 2024, se reúne, en la sede social de calle Paraguay 633, barrio La Amistad, los socios de "FLECHA ROJA SEGURIDAD INTEGRAL S.A.S.", CUIT 30-71830269-9, sociedad inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 37650-A, los Sres. Pablo Humberto Moyano, DNI 31.921.368, nacido el día 26 de junio de 1973, estado civil divorciado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión trabajador independiente, con domicilio real en calle Paraguay 633, barrio La Amistad, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, titular de 334 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" que representa un capital de $78.824 (Pesos setenta y ocho mil ochocientos veinticuatro), y Guillermo Noel Ferraro DNI 20.873.032, nacido el día 06 de septiembre de 1969, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av Cornelio Saavedra 2926 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular de 333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" que representa un capital de $78.588 (Pesos setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho), y Carlos Gustavo Meriles, DNI 22.035.078, nacido el día 15 de febrero de 1971, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bv de los suizos 6262, Barrio los Boulevares de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular de 333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" que representa un capital de $78.588 (Pesos setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho). La reunión tiene por objeto tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de reunión, 2) Cambio de Sede Social y Reforma del Estatuto Social. El Sr. Pablo Humberto Moyano, administrador, pasa a tratar el primer punto del orden del día "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de reunión". Por unanimidad se resuelve designar para firmar el acta a los Sres. Guillermo Noel Ferraro DNI 20.873.032 y Carlos Gustavo Meriles, DNI 22.035.078. A continuación el Administrador pasa a tratar el segundo punto del orden del día "Cambio de Sede Social y Reforma del Estatuto Social". Ante la necesidad de cambiar la sede social el administrador propone modificar la sede social al domicilio en Av Cornelio Saavedra 2926 de barrio Los Paraísos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.Y se pone a consideración aprobándose por unanimidad. Para ello se resuelve rectificar el punto PRIMERO del Estatuto Social de la Sociedad, a fin de que el mismo quede redactado de la forma que se transcribe a continuación: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada FLECHA ROJA SEGURIDAD INTEGRAL S.A.S., con sede social en Calle Av Cornelio Saavedra 2926 de barrio Los Paraísos, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina." No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las 22 horas en el lugar y fecha indicados, dejando constancia de que la reunión de socios revistió el carácter de unánime al haberse cumplimentado lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 27.349, firmando los presentes al pie en prueba de conformidad.

1 día - Nº 560923 - $ 11956 - 22/10/2024 - BOE

